

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN
COVID-19



Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte

CENTRO	+CEIP AVE MARÍA DEL QUEMADERO+
CÓDIGO	04000924
LOCALIDAD	ALMERÍA

Curso 2020/2021

El presente Protocolo se elabora en virtud de lo establecido en las Instrucciones 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/21, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19 y demás normativa e instrucciones que surgen con las actualizaciones y la adopción de las medidas sanitarias.

CONTROL DE MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES

N.º REVISIÓN	FECHA	Descripción
1	03/09/2020	Aprobación del protocolo. Versión 1.
2	26/10/2020	Aprobación del protocolo. Versión 2.
3	12/11/2020	Aprobación del protocolo. Versión 3.

TELÉFONOS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y DIRECCIONES DE INTERÉS

Inspección de referencia

Inspector	José Tuvilla Rayo
Teléfonos	MÓVIL: 697957311. CORPORATIVO: 757311 FIJO: 950704524
Correo	jose.tuvila.rayo.edu@juntadeandalucia.es tuvillarayo@gmail.com

Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Delegación Territorial

Persona de contacto	Ana Martínez Castillo 647559760 corporativo 669760
Persona de contacto	Beatriz Ruiz Crespo 647559808 corporativo 669808
Persona de contacto	Eva Arranz Sanz 647559761 corporativo 669761
José Miguel Salmerón Blanes	Tel.: 950.00.46.80.
Sandra Milán Berenguel	Tel.: 950.00.46.80.
Correo	gssld.al.ced@juntadeandalucia.es
Dirección	Consejería de Educación y Deporte. Delegación Territorial de Almería.

Sección de Epidemiología de las Delegaciones Territoriales de Salud

Persona de contacto	Marisol Alonso Humana 697956175 – 756175 Pilar Barroso 600142474 - 642474
Teléfono	950 013 658
Correo	epidemiologia.al.csalud@juntadeandalucia.es
Dirección	Carretera de Ronda 226 (Bola Azul)

Centro de Salud

Persona de contacto para el centro	Ana Isabel Aguado (de 8:00 a 15:00h) 64689942
Persona de contacto distrito	Sonia Martínez Giménez 600481890
Persona de contacto provincia	Alicia Galera García 626451123
Correo (persona contacto del centro)	Anai.aguado.sspa@juntadeandalucia.es
Dirección	Centro de Salud Plaza de Toros.

ÍNDICE

0.	+Introducción.	Pág. 4
1.	+Composición Comisión Específica COVID-19.	Pág. 5
2.	+Actuaciones previas a la apertura del centro.	Pág. 6
3.	+Actuaciones de educación y promoción de la salud	Pág. 12
4.	+Entrada y salida del centro.	Pág. 14
5.	+Acceso de familias y otras personas ajenas al centro.	Pág. 19
6.	+Distribución del alumnado en las aulas y en los espacios comunes.	Pág. 20
7.	+Medidas de prevención personal y para la limitación de contactos. Establecimiento, en su caso, de grupos de convivencia escolar	Pág. 26
8.	+Desplazamientos del alumnado y del personal durante la jornada lectiva	Pág. 29
9.	+Disposición del material y los recursos	Pág. 30
10.	+Adaptación del horario a la situación excepcional con docencia telemática	Pág. 32
11.	+Medidas organizativas para el alumnado y el profesorado especialmente vulnerable, con especial atención al alumnado con necesidades educativas especiales	Pág. 40
12.	+Medidas específicas para el desarrollo de los servicios complementarios de transporte escolar, aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares	Pág. 44
13.	+Medidas de higiene, limpieza y desinfección de las instalaciones, y de protección del personal	Pág. 47
14.	+Uso de los servicios y aseso	Pág. 49
15.	+Actuación ante sospecha o confirmación de casos en el centro	Pág. 51
16.	+Difusión del protocolo y reuniones informativas a las familias. Cartelería y otras.	Pág. 53
17.	+Seguimiento y evaluación del protocolo	Pág. 56
18.	+Anexos.	Pág. 57

Se debe tener en cuenta que *"los centros docentes elaborarán un Protocolo de actuación COVID-19 para que los procesos de enseñanza aprendizaje se desarrollen con seguridad durante el curso escolar 2020/2021, teniendo en cuenta lo establecido en la presente instrucción y lo que determine la autoridad sanitaria en cada momento, adaptado al contexto específico del centro"*, conforme se establece en el punto 1 de la instrucción quinta de las Instrucciones de xx de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19.

0. INTRODUCCIÓN.

El presente Plan de Contingencia ha sido elaborado por la Comisión Específica COVID-19, regulada por las **Instrucciones 6 de julio** de la Viceconsejería de Educación y Deporte relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/21, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19, del **CEIP AVE MARÍA DE QUEMADERO (Almería)** según modelo homologado facilitado por la Consejería de Educación y Deporte.

Se ha realizado acorde con las características propias de nuestro centro y de las enseñanzas que en él se imparten (Infantil y Primaria), grupos de alumnos/as, características y disposiciones espaciales, personal, aulas, las distintas actividades docentes, etc., y contempla de forma concreta las medidas que se van a adoptar en los diferentes escenarios, incluyendo una posible situación excepcional de docencia telemática, previendo la disponibilidad de los recursos humanos y materiales necesarios con las garantías necesarias.

El documento incluye recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención e higiene frente a la Covid-19 para las actividades e instalaciones del centro, durante el curso 2020-21, las cuales podrán ser actualizadas cuando los cambios de la situación epidemiológica así lo requieran.

La adopción y seguimiento de las medidas contempladas tiene como objetivos:

1. **Contribuir a que docentes y personal del centro, alumnado y familias afronten esta apertura de los centros en el curso actual de forma segura.**
2. **Contribuir a reducir el riesgo de contagios, resultando fundamental la asunción individual y colectiva de responsabilidades.**

En las actualizaciones que se realicen, se irán recogiendo las diferentes versiones del Plan y serán registradas en el apartado de "**seguimiento y evaluación del Protocolo**"

“La educación no puede parar durante una emergencia, ya que es una parte esencial de la recuperación en una crisis: aporta normalidad, un sentido de la rutina, conocimientos y habilidades necesarias para el desarrollo, protección en casos de especial vulnerabilidad social y económica y sirve de puente para salvar las distintas brechas sociales, económicas y educativas a las que se enfrenta parte de la población. Cuanto antes se restablezca la actividad cotidiana de escuelas y centros de enseñanza, antes se podrán curar las heridas dejadas por esta crisis”
(UNICEF, mayo 2020).

Para el inicio del próximo curso será necesaria por parte de los centros escolares una adecuada planificación que contemple, aspectos estrictamente docentes (ajustes curriculares metodológicos y organizativos, programas de refuerzo, evaluación), otros de carácter administrativo (ajustes de calendario, provisión de recursos) y, cómo no, la necesidad de adoptar una serie de normas y medidas sanitarias, de carácter esencialmente preventivo, que acompañen con audacia, a las necesarias medidas de seguridad que la vuelta al colegio y el desarrollo de la actividad educativa necesitan para la apertura de los centros escolares. Es sobre estas últimas sobre las que se inspira este documento, en el que vamos a intentar concretar metodología, planificación, actuaciones y posibles soluciones a las previsibles dificultades que surjan en el día a día.

1. COMPOSICIÓN COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19

Composición

Se ajusta a lo establecido en la instrucción sexta de las Instrucciones 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria COVID-19.

El protocolo de actuación COVID-19 para el curso 2020/2021 ha sido elaborado en el seno de la comisión permanente del consejo escolar, que actúa como COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19:

- ✓ Representantes del Equipo Directivo (Presidente de la comisión y Secretaria).
- ✓ PERSONA COORDINADORA DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y PRL DEL CENTRO (actuará de enlace con el centro de salud de referencia y dirigirá y coordinará las actuaciones ante sospecha o confirmación de casos en el centro).
- ✓ Representante de la administración local (Ayuntamiento).

	Apellidos, Nombre	Cargo / Responsabilidad	Sector comunidad educativa
Presidencia	Romero Martínez, Luis	Director. Coordinador PAE y COVID-19	Equipo Directivo
J. Estudios	Ortiz Bono, José Manuel	Jefe de Estudios.	Equipo Directivo
Secretaria	López Solbas, Ana María	Secretaria	Equipo Directivo
Secretaría	Sáez Sáez, Isabel	Comisión Permanente	Profesorado
Miembro CE	Lugo Ordóñez, Estefanía	Comisión Permanente. Presidenta AMPA	Padres y madres
Miembro CE	Zapata Ibáñez, María Isabel	Comisión Permanente	Ayuntamiento
Miembro CE	Artéz Martín, Manuel	Comisión Permanente	PAS
Miembro	Aguado, Ana Isabel	Enlace centro salud. Plaza de Toros	Sanidad

Periodicidad de reuniones

N.º Reunión	Orden del día	Fecha	Formato
1	1. Constitución de la Comisión COVID-19. 2. Normativa, presentación inicial del Plan y aprobación punto 16.	09/07/2020	Videoconferencia
2	1. Presentación del Plan COVID-19. 2. Aprobación, si procede, del protocolo	03/09/2020	Videoconferencia
3	1. Revisión y actualización 1 Plan COVID-19.	26/10/2020	Videoconferencia
4	1. Revisión y actualización 2 Plan COVID-19.	12/11/2020	Videoconferencia
5			
6			

La Comisión se encarga de coordinar, elaborar y aplicar la información y el protocolo. Así como desarrollar la campaña de información a los distintos sectores del centro antes de comenzar la clases y durante el curso.

2. ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO.

1. Medidas generales.

- Limpieza y Desinfección (L+D).

Antes de la apertura del centro, el personal de limpieza del Ayuntamiento realizará una Limpieza y Desinfección (L+D) de los locales, espacios, mobiliario, instalaciones, equipos y útiles, así como la ventilación adecuada de los locales, incluyendo los filtros de ventilación y equipos de aire acondicionados. Para esta L+D se proporcionó al Ayuntamiento escrito y documento con las directrices necesarias para la limpieza y desinfección (documento: "PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES Y ESPACIOS PARA LA PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA"). (Anexo 1).

https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/200320_ProcedimientoL+D_Coronavirus_AND.pdf

En el **apartado 13** del presente documento, se encuentran las medidas de higiene, limpieza y desinfección de las instalaciones, y de protección del personal (se incluye ventilación y tratamiento de residuos).

- Constitución y puesta en funcionamiento de la Comisión y elaboración del protocolo COVID-19.

Antes del inicio de curso, la Comisión permanente del Consejo Escolar, constituye la Comisión Específica COVID-19, en los términos expresados en el apartado 1. Una vez constituido el Equipo COVID-19, se velará por el seguimiento y evaluación del protocolo, y se supervisará el Plan de Actuación de contingencia COVID-19, que formará parte como **Anexo del "ROF y PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO"**.

- Medidas de higiene y distanciamiento físico.

Serán de aplicación, para todo el personal (docente y no docente) y para el alumnado, las **medidas generales de prevención personal apartado 4.1.** documento "MEDIDAS DE PREVENCIÓN , PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y PROMOCIÓN DE SALUD COVID-19 para CENTROS Y SERVICIOS EDUCATIVOS DOCENTES (NO UNIVERSITARIOS) DE ANDALUCÍA. CURSO 2020/2021, publicado por la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica (en adelante DOCUMENTO DE MEDIDAS)" (Anexo 2).

Medidas generales establecidas:

Todo el personal (docente/no docente) y el alumnado deben conocer las medidas generales para la COVID-19:

1. **Higiene frecuente de manos** es la medida principal de prevención y control de la infección: Con agua y jabón/Con gel hidroalcohólico.
2. **Higiene respiratoria:**
 - Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
 - Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión.
3. Mantener **distanciamiento físico de 1,5 metros**, y cuando no se pueda garantizar se utilizarán medidas de protección adecuadas.
4. **Bienestar emocional:** desarrollo en tutoría de actividades sobre desarrollo de la confianza, regulación del estrés, la autonomía personal y emocional en materia de salud.
5. **Uso obligatorio de mascarilla en todo el centro** (a partir de 6 años) ORDEN DE 14 DE JULIO DE 2020, SOBRE USO DE MASCARILLAS Y OTRAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA.

Estos aspectos se trabajarán en el **programa de acogida** de los primeros días de clase.

Además, se tomarán las siguientes medidas:

1. Limpieza y desinfección (por el personal de limpieza del Ayuntamiento, a concretar con ellos directamente).
2. Verificación de la adecuación de los productos de limpieza que utiliza la empresa adjudicataria (conforme a la normativa).
3. Solicitud a la Concejalía del Ayuntamiento de aumento de horas/personal para la correcta desinfección durante el período lectivo.
4. Colocación de alfombras desinfectantes en las entradas.
5. Colocación de infografía y señalización de dirección por el edificio recordando normas para prevención de COVID-19 (Higiene de manos, distancia de seguridad, utilización de mascarillas, ...).
6. Reparto de gel en las diferentes aulas, espacios y despachos, desinfectante, jabón, papel desechable, pape-leras y papeleras de pedal, además en los aseos y baños.
7. Repartir gel de manos en las entradas/salidas, tomar la temperatura y pisar alfombras de desinfección.
8. Facilitar gel, medir temperatura y pisar alfombrillas en zonas de espera y acceso al centro para familias y tutores legales, así como para particulares y empresas externas que presten servicios o sean proveedoras.
9. Colocación de mamparas de protección en los espacios de atención al público.
10. Uso obligatorio de mascarilla para todo el personal ajeno que tenga que entrar en el centro.
11. Extremar la ventilación de espacios (siendo la aconsejada la ventilación natural).
12. Extremar la higiene de superficies y dependencias.
13. Respetar los circuitos de rotación, entradas y salidas
14. Prohibido entrar al centro personal ajeno a la plantilla docente y alumnado, salvo que tenga cita previa.
15. Obligatorio respetar las indicaciones de cartelería que hay por todo el centro.
16. Evitar el contacto físico en el saludo. En su defecto, usar codo o pie.
17. Prohibido compartir el material de oficina. Se realizará la limpieza y desinfección de los materiales que pudie-ran ser utilizados por varias personas diferentes y cada vez.
18. Obligatorio permanecer en casa en caso de indicios de fiebre o destemplanza. Se dispondrá de termómetros infrarrojos sin contacto para el control de la temperatura del alumnado y profesorado, y resto de personal que acceda al centro.
19. Está totalmente prohibido acceder a aquellas dependencias que no estén habilitadas para su uso.
20. El centro educativo dispondrá de mascarillas para atender a situaciones puntuales entre el alumnado más vulnerable dentro de sus comunidades educativas.
21. Comunicación en la red social del centro sobre medidas de organización covid-19.
22. Información en iPASEN sobre los protocolos de actuación establecidos, informar en las reuniones escalonadas de principios de curso y en reunión general de tutoría, además de notas informativas en tablones y al alum-nado.

2. Medidas referidas a las personas trabajadoras del centro.

Será de aplicación lo recogido en el **apartado 4.2.** del documento ("[DOCUMENTO DE MEDIDAS](#)").

1. No podrán incorporarse a sus puestos de trabajo en los centros los siguientes trabajadores y/o profesionales:
 - a) Trabajadores y/o profesionales del centro que estén en aislamiento domiciliario por tener diagnóstico de COVID-19 o tengan alguno de los síntomas compatibles con el COVID-19.
 - b) Trabajadores y/o profesionales que, no teniendo síntomas, se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

En caso de darse la casuística de tener un número de docentes no asistentes al centro mayor de lo asumible por la plantilla para una correcta atención del alumnado, se transmitirá a la Delegación Provincial la necesidad de rea-lizar actividad docente telemática o semipresencial de algún/os grupo/s clase.

2. Se facilitará al personal docente el protocolo de actuación COVID-19 así como mascarillas u otros medios de protección en caso necesario.
3. Se asegurará que todos los trabajadores **tengan permanentemente a su disposición en el lugar de trabajo agua y jabón o geles hidroalcohólicos o desinfectantes con actividad viricida** autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad para la limpieza de manos.
4. Será **obligatorio el uso de mascarillas para todo el personal del centro.**
 - No siendo obligatorio su uso únicamente para las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria.
 - En el caso del personal docente de educación infantil y especial, y personal de apoyo, podrán utilizar otros materiales de protección transparentes adaptados a las necesidades del alumnado (pantallas protectoras y batas), así como el uso de guantes en actuaciones concretas de contacto estrecho de mayor riesgo.
5. Lo dispuesto en puntos anteriores, será también aplicable a todos los trabajadores de empresas externas que presten servicios en el centro, ya sea con carácter habitual o de forma puntual, evitando, en la medida de lo posible, que éstos coincidan en los mismos espacios y tiempos con el alumnado.
6. Evitar el contacto físico y, en su defecto, usar el codo o el pie.
7. Ningún trabajador/a del centro se retirará el equipo de protección una vez finalice la exposición al público y estos serán retirados una vez esté fuera de la zona de uso.
8. Se organizarán los puestos de trabajo y la organización de los turnos, así como el uso de los lugares comunes de forma que se garantice el mantenimiento de una distancia de seguridad interpersonal mínima de 1,5 metros entre los trabajadores. Cuando ello no sea posible, deberá proporcionarse a los trabajadores equipos de protección adecuados al nivel de riesgo.
9. Reducir al mínimo posible el uso de útiles o elementos comunes o que puedan ser compartidos por los trabajadores/as y/o docentes, tales como bolígrafos, libretas, teclados, pizarras táctiles, teléfonos, u objetos usados durante la intervención educativa o no educativa.

Por último, **todo el personal, durante el desarrollo de su labor, deberá adoptar las medidas necesarias para evitar la generación de riesgos de propagación de la enfermedad COVID-19.**

3. **Medidas referidas a particulares, otros miembros de la comunidad educativa y empresas proveedoras, que participan o prestan servicios en el centro educativo.**

Serán de aplicación las medidas recogidas en los apartados anteriores. Además, se deberá tener en cuenta lo recogido en el **apartado 1 (Medidas de higiene y distanciamiento físico)**, dirigidas a las familias y demás personas ajenas al centro, que seguirán las instrucciones de accesos y circulaciones.

4. **Medidas específicas para el alumnado.**

Será de aplicación lo recogido en el **apartado 4.3.** del documento (["DOCUMENTO DE MEDIDAS"](#)).

Los alumnos deberán venir a clase según lo regulado en el protocolo y entrar y salir por las puertas habilitadas (**Apartado 4 del Plan. Entradas y salidas**) según su grupo de convivencia, grupo-aula o situación familiar.

1. Se dispondrá de **geles hidroalcohólicos** en las aulas para el alumnado, y se asegurará que los usen cada vez que entren o salgan. Se debe tener en cuenta que, cuando las manos tienen suciedad visible, el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón previamente. Para los niños y niñas que se metan las manos

frecuentemente en la boca, no se recomienda el uso de geles hidroalcohólicos, sino el lavado de manos (con agua y jabón). Se tendrá la precaución de no dejar los geles accesibles sin control y ni supervisión. Se realizarán sesiones y ensayos con los más pequeños de limpieza e higiene, ir al aseo a lavarse, ...

2. Es obligatorio el **uso de mascarillas higiénicas en sus desplazamientos y circulación dentro del centro hacia o desde el aula asignada**, pudiendo no usarla una vez sentados en su mesa, con la distancia de seguridad y dentro de su grupo de convivencia (guardándose en sobres o bolsas de tela o papel transpirable identificadas con su nombre), **salvo las excepciones previstas** (cuando exista algún problema de salud acreditado que lo desaconseje o alguna necesidad de apoyo educativo reconocida que pueda interferir en su uso, o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su uso siendo recomendable en estos casos otras medidas compensatorias).
3. **Será obligatorio el uso de mascarilla en los recreos y en los tiempos de espera para pasar al comedor y recogida del final de la jornada** (salvo las excepciones previstas) dada la dificultad de garantizar un distanciamiento físico. Esto no sería aplicable a los grupos de convivencia cuando se pueda garantizar un claro distanciamiento entre los distintos grupos durante el recreo. Con el fin de favorecer su uso regular y mejorar la importancia del uso de este elemento de protección, es útil la estrategia "**Yo te protejo - tú me proteges**".
4. Los docentes explicarán el uso correcto de la mascarilla ya que un mal uso entrañará riesgos de transmisión.
5. Se evitará que el alumnado comparta objetos o material escolar, procurando que no cambien de mesa o pupitre durante cada jornada.
6. **En la organización del aula se procurará la mayor distancia posible entre las mesas o pupitres, igual o superior a la distancia de seguridad (mínimo 1,5 m). Si el alumnado permanece sentado, podrá quitarse la mascarilla un tiempo breve para descansar, comer o beber agua, solicitando permiso.**
7. Aquel alumno/a que venga (sin mascarilla será provisto de ella) o se quita la mascarilla sin motivo, se avisa a la familia. La reincidencia en estas conductas inapropiadas (3 veces) será motivo para retenerlo en secretaría o no podrá entrar al centro, y el equipo directivo avisará a las familias e informará a los servicios sociales, tomándose las medidas necesarias para evitar la reincidencia.

5. Medidas para la limitación de contactos.

Será de aplicación lo recogido en el **apartado 5.** del documento (["DOCUMENTO DE MEDIDAS"](#)).

1. Con carácter general, se procurará una **distancia de seguridad de al menos 1,5 metros** en las interacciones entre las personas en el centro educativo.
2. En Educación Infantil y Educación Especial, así como en 1º de Primaria (en los que no es obligatorio el uso de mascarilla) se establecerán Grupos de Convivencia y se limitará el tiempo y forma de uso de mascarillas.
3. Cuando, en cursos superiores a los indicados en el punto anterior, fuera posible mantener la distancia de seguridad en las clases-aulas, también podrán conformarse también **grupos de convivencia escolar**.
4. **Los grupos de convivencia escolar serán lo que rijan la vida del centro.** La utilización de mascarillas y productos higiénico-sanitarios estarán presentes en todo momento, y reunirá las siguientes condiciones:
 - ✓ Los alumnos/as del grupo se relacionarán entre ellos de modo estable, pudiendo socializar y jugar entre sí, sin tener que garantizar la distancia de seguridad, pero siempre con mascarillas. Estos grupos reducirán las interacciones con otros grupos del centro educativo, limitando al máximo su número de contactos con otros miembros del centro.
 - ✓ Utilizarán su aula de referencia donde desarrollarán, siempre que sea posible y las características de las materias y asignaturas así lo permitan, toda su actividad lectiva, siendo los docentes, quienes se desplacen.

- ✓ Todos los refuerzos y apoyos pedagógicos al alumnado del grupo se realizarán siempre dentro del aula o en las aulas de referencia. Si se usa otro espacio o aula, será higienizado y todos se lavarán las manos y usarán hidrogel. se garantizará el número máximo de alumnos/as, la distancia de seguridad y el uso de mascarillas,
 - ✓ El número de docentes que atiende a este alumnado será el mínimo posible, procurando que los tutores/as en Primaria impartan el mayor número de áreas posible a su grupo.
5. Para **evitar la aglomeración de personal** (docente, no docente o alumnado) y garantizar la distancia de seguridad en las entradas y salidas del centro, se han establecido las medidas siguientes:
- Se habilitan dos **puertas de entrada y salida**: - **Entrada principal: Infantil y 1er Ciclo de Primaria.**
- **Entrada lateral: 2º y 3er Ciclo de Primaria.**
 - Distancias de seguridad y nada de aglomeraciones en las entradas y salidas del centro, por lo que se da margen de tiempo unos minutos antes y/o después de la hora en que suena el timbre de entrada/salida.
 - Organización del alumnado en el interior del centro en filas por aula, y con circulación determinada manteniendo las distancias físicas de seguridad y acompañados por el profesorado.
 - Realización de una salida organizada y escalonada por aulas y siguiendo la ruta señalada.
 - Se organizan **dos recreos diferentes y dos zonas en que se divide el patio donde van los grupos de convivencia en que se dividen los cursos y aulas**:
 1. **Recreo de 11:00 a 11:30h.** - Infantil 3,4y5 años. Grupo Convivencia 1. Color Azul. (Zona 2. Morabito).
- 3º/4º Primaria. Grupo Convivencia 3. Color Verde. (Zona 1. Mirador).
 2. **Recreo de 11:45 a 12:15h.** - 1º/2º Primaria Grupo Convivencia 2. Color Amarillo. (Zona 2. Morabito).
- 5º/6º Primaria Grupo Convivencia 4. Color Rojo. (Zona 1. Mirador).
 - Limitación de flujos y circulaciones por pasillos y entradas/salidas siguiendo rutas marcadas y colores.
 - Limitación de aseos, uno para cada grupo de convivencia con limitación del número de personas y con señalización y color.
6. Las familias o tutores legales sólo podrán entrar al edificio escolar en caso de necesidad, cita previa o indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene.
7. Se recomienda que, cuando sea posible, las personas adultas que acompañen al alumnado no pertenezcan a los grupos de riesgo o vulnerables.
8. Se priorizarán en la medida de lo posible, el uso de los espacios al aire libre. Cuando se realicen actividades deportivas, lúdicas o de ocio, se llevarán a cabo en espacios abiertos y mediante actividades que no favorezcan el contacto directo, mantener distancia de seguridad y uso de mascarillas. No se usarán elementos individuales/deportivos que requieran manipulación compartida con las manos.
9. Se descartan las actividades grupales como eventos deportivos o celebraciones en el centro (efemérides, actividades complementarias grupales...). Solo en el SUM y por grupos de convivencia y con actividad limitada.
10. Las normas de aforo, acomodación y uso de los espacios comunes se detallan a continuación:

LUGAR	NORMAS DE AFORO	PRIORIDAD EN EL USO DE ESPACIOS
DIRECCIÓN	3	EQUIPO DIRECTIVO
ADMINISTRACIÓN SECRETARÍA	3	EQUIPO DIRECTIVO ADMINISTRATIVA-CONSERJE
SALA PROFESORES	4	DOCENTES
SUM-BIBLIOTECA-AM	GRUPO CONVIVENCIA (20)	DOCENTES/GRUPO CONVIV.
MORABITO	AULA COVID	COVID
RINCONES-INFORMATICA	NO SE VAN A USAR	NO SE VAN A USAR
COMEDOR-AM	GRUPO CONVIV (18)	COCINERA-DOS MONITORES
PISTA DEPORTIVA LIMITADA	CLASES ED. FÍSICA	CLASES ED. FÍSICA
AULA APOYO-PT	DOCENTE-ALUMNADO (3)	DOCENTE-ALUMNADO
AULAS	GRUPO CONVIVENCIA (18)	DOCENTES/GRUPO CONVIV

En cada una de las **dependencias y aulas del centro, se dispondrá de los siguientes materiales:**

- Jabón de manos, gel hidroalcohólico (en infantil y 1er ciclo con control docente), líquido desinfectante, bayeta, rollos de papel higiénico y papelera de pedal.
- Gel hidroalcohólico, mascarillas, guantes para el profesorado, y material específico batas y mascarillas.
- Tras cada uso, lavar manos con gel o jabón. Se recomienda cada alumno sus pañuelos desechables.
- Limpiador desinfectante multiusos de pistola (que estará bajo supervisión y siempre lejos del alcance del alumnado) para su uso por parte del profesorado y alumnado autónomo.
- Papeleas de pedal con bolsa protegidas, con distanciamiento entre el personal laboral.
- Cajas de guantes desechables.

11. Para el **recreo se usarán los espacios abiertos del centro**. Se ha dividido la pista, espacio amplio existente, para limitar el contacto entre los diferentes grupos de convivencia.

Recreos	Curso-Aula	G. Convivencia	Color	Zonas
11:00 a 11:30h.	Infantil 3/4/5 años	Grupo Convivencia 1.	Azul	Zona 2. Morabito
	3º/4º Primaria.	Grupo Convivencia 3.	Verde	Zona 1. Mirador
11:45 a 12:15h.	1º/2º Primaria	Grupo Convivencia 2.	Amarillo	Zona 2. Morabito
	5º/6º Primaria	Grupo Convivencia 4.	Rojo	Zona 1. Mirador

12. **Rotaciones y entradas/salidas.** Están señalizadas, con colores y por Grupos de Convivencia en las aulas, espacios para circular y aseos.

Entradas, salidas, rotaciones y aseos:		
Entrada principal:	Infantil 3, 4 y 5 años.	Señalización en rotaciones, aseos y aulas: Azul.
	1º Ciclo de Primaria (1º/2º).	Señalización en rotaciones, aseos y aulas: Amarillo.
Entrada lateral:	2º Ciclo de Primaria (3º/4º).	Señalización en rotaciones, aseos y aulas: Verde.
	3º Ciclo de Primaria (5º/6º).	Señalización en rotaciones, aseos y aulas: Rojo.

13. Se eliminan los sistemas manuales en el uso de las fuentes. El alumnado acudirá al centro con botella o dispositivo similar con agua potable y obligatoriamente identificado. En caso de que se deba rellenar, se realizará en los grifos potables disponibles y de los aseos.

Otras medidas importantes.

Durante los primeros días de septiembre de 2020, y antes del comienzo del régimen ordinario de clases, se mantendrán reuniones informativas para trasladar a los docentes y familias toda la información disponible sobre el inicio de curso y las medidas organizativas que se van a llevar a cabo, con el fin de que las actividades educativas se lleven a cabo con las necesarias medidas de seguridad.

Se celebrarán reuniones escalonadas y reducidas a tres o cuatro personas por tutoría para tratar cuestiones educativas de alumnado y su situación educativa, orientaciones y asesoramiento sobre el protocolo COVID y sus medidas educativas y sanitarias.

La **reunión general de tutoría**, es una de ellas, a celebrar 26 de octubre de 2020, con cita previa fijada por el tutor/a con personas, lugar y hora, en tiempo reducido.

Así mismo, la **flexibilización del alumnado de infantil tres años, adaptación del alumnado nuevo y la entrada escalonada y flexible de todo el alumnado se plantea durante los días 10, 11, 14 y 15 de septiembre** aprobada una parte el 9 de Julio en Consejo Escolar y la otra con los cuatro días aprobada el 7 de septiembre, diseñada por el ETCP. Para adaptar las entradas y salidas del alumnado por las dos zonas, evitar las aglomeraciones, guardar las distancias, aplicación de medidas de protección, el uso de mascarillas y las rotaciones y circulaciones del alumnado por el centro, etc.

Cuadrante reunión inicial e informativa:

ÁMBITO	PRESENCIAL O VC	LUGAR	FECHA	HORA
CLAUSTRO	PRESENCIAL	SUM	02/09/2020 14/09/2020	12:00 H 18:00H
FAMILIAS. INFANTIL GRUPO CONVIVENCIA 1	PRESENCIAL/ESCALONADA	PATIO ZONA 1	07/09/2020 5 AÑOS 4 AÑOS 3 AÑOS	9:00 A 10:30 10:30 A 12:00 12:00 A 13:30
FAMILIAS. 1º/2º GRUPO CONVIVENCIA 2	PRESENCIAL/ESCALONADA	PATIO ZONA 1	08/09/2020 1º 2º	10:00 A 11:30 11:30 A 12:00
FAMILIAS. 3º/4º GRUPO CONVIVENCIA 3	PRESENCIAL/ESCALONADA	PATIO ZONA 1	09/09/2020 3º 4º	11:00/12:00 12:00/13:00
FAMILIAS. 5º/6º GRUPO CONVIVENCIA 4	PRESENCIAL/ESCALONADA	PATIO ZONA 1	09/09/2020 5º 6º	9:00/10:00 10:00/11:00

Además, la Comisión Específica COVID-19 del centro podrá establecer otras medidas adicionales atendiendo al avance de las evidencias científicas y al desarrollo de la normativa sanitaria que se publique referida a la crisis sanitaria provocada por la COVID-19.

3. ACTUACIONES DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

- Tutoría y POAT

- Desde la tutoría y el plan de Acción tutorial, se establecerá el uso y cuadrante de limpieza e higiene diaria.
- Se lavarán las manos antes y después del contacto con personas, después de toser o estornudar o tocar superficies potencialmente contaminadas, después de ir al baño, después de retirarse la mascarilla.
- Trabajar actividades de educación para la salud con los alumnos en la técnica de lavado de manos, importancia de distanciamiento social, las rotaciones y el respeto a las señales y carteles
- Trabajar las normas e instrucciones de rotación por los espacios comunes, y asistir a aulas no de grupo estable.
- Trabajar las normas para entradas, salidas, inicio y final de recreo.
- Evitar el uso de anillos, pulseras, relojes de muñeca, juegos, etc...
- Las uñas deben llevarse cortas y cuidadas.
- Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo desechable al toser o estornudar.
- Para desechar los pañuelos utilizar un cubo de basura con pedal y tapa.
- Lavarse las manos después de estar en contacto con secreciones respiratorias.
- Si no se tiene pañuelo de papel, se debe estornudar o toser en el brazo, sobre el ángulo interno del codo para no contaminar las manos.
- Si accidentalmente salpican secreciones respiratorias a la cara, se deberá lavar con agua y jabón y secar con toalla de papel.
- Estudio y entendimiento de los símbolos de cartelería.
- Circuito de reconocimiento de las indicaciones por los espacios comunes.
- Explicación de las nuevas restricciones en los cuartos de baño y uso de los aseos.
- Uso y adaptación de las tareas y actividades del plan anual de tutoría a la situación actual implementándolo en la planificación de aula.

- Interdisciplinariedad.

Se prestará especial atención desde:

- Tratamiento de salud e higiene en área de educación física.
- Importancia de la higiene personal y respeto a los instrumentos de viento (Educación Artística).
- Desarrollo de tareas previstas en el Plan de Autoprotección.

- Programas Creciendo en Salud.

La convención de derechos del niño reconoce el derecho de éste a la educación, en condiciones de igualdad de oportunidades y a adoptar medidas para fomentar la asistencia regular a las escuelas para el aprendizaje y la socialización... ***“para garantizar el derecho a la educación debemos ser capaces de proteger el derecho a la salud” (UNICEF, mayo 2020).***

Se plantean los Objetivos:

- Capacitar al alumnado en la toma de decisiones para que la elección más sencilla sea la más saludable,
- Promover un cambio metodológico en el profesorado hacia metodologías activas y participativas.
- Favorecer y fortalecer el vínculo con la comunidad fomentando entornos más sostenibles y saludables,
- Establecer redes educativas y de colaboración interprofesional.

Desde una perspectiva integral, se implementarán actividades y tareas transversales y promoción de la salud que incluyan las medidas de prevención, el bienestar emocional, la higiene y la promoción de la salud frente a COVID-19, para hacer del alumnado un agente activo competente en la prevención y mejora de su salud y de la comunidad educativa,

Diseñar actividades transdisciplinares de educación y promoción para la salud en el centro que incluyan las medidas de prevención, el bienestar emocional, la higiene y la promoción de la salud frente a COVID-19, favoreciendo actitudes, habilidades y conocimientos que le permitan afrontar una conducta saludable de forma libre, informada y consciente.

Aspectos básicos que se trabajarán desde CRECIENDO EN SALUD relacionados con el COVID-19:

- **PREVENTIVOS:** Los síntomas de la enfermedad, cómo actuar ante la aparición de síntomas, medidas de distancia física y limitación de contactos, uso adecuado de la mascarilla, conciencia de la interdependencia entre los seres humanos y el entorno y fomento de la corresponsabilidad en la salud propia y de los otros.
- **HIGIENE:** Higiene de manos, la higiene postural y la higiene del sueño.
- **BIENESTAR EMOCIONAL:** Empatía, la confianza, la regulación del estrés y la ansiedad, la conciencia emocional, la autonomía personal y emocional. La competencia para la vida y el bienestar definida como la capacidad de afrontar con éxito los desafíos a los que nos enfrentamos diariamente, como el COVID-19.
- **OTRAS ACTUACIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD:** Uso positivo y responsable de las tecnologías, caminos escolares seguros (educación vial), relaciones igualitarias, impacto ambiental en la salud humana. Estas actividades se recogerán en el Plan de del Programa creciendo en Salud.

- **Otras actuaciones**

- Mientras dure esta situación de pandemia no controlada y sin vacuna, las actividades complementarias y extraescolares previstas quedan suspendidas. Del mismo modo, quedarán suspendidas las visitas formativas al aula de cualquier personal ajeno al centro, salvo excepciones usando los grupos de convivencia y espacios amplios y abiertos como la pista y el SUM.
- Quedarán eliminadas todas las actuaciones con salida y congregación de alumnado fuera de su grupo de convivencia estable: visitas, excursiones, teatros, coro... Pero se realizarán representaciones y actuaciones telemáticas que puedan ser vista por las pantallas digitales en cada aula, etc. Y también se darán vistas en grupos de convivencia estable de 10 o 15 niños/as, donde un grupo realiza la visita y otro visualiza e interactúa desde el aula o el SUM, por VC.

4. ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO.

Como medida general:

- Prohibida la entrada a familiares al recinto. (Salvo periodo de adaptación para alumnado de 3 años, pudiendo entrar hasta la puerta de la clase, siempre con mascarilla y con las normas establecidas para el acceso).
- Guardar turno y distancia de seguridad para la entrega y recogida del alumnado, así mismo para el acceso a secretaria o a las dependencias del centro con cita previa.
- Uso obligatorio de mascarilla y limpieza de manos con hidrogel dentro del recinto escolar.
- PROBLEMAS DE SALUD. Atención ante la información médica acreditada por el usuario (alumnado, profesorado, familias) que desaconseja el uso de mascarilla (problemas respiratorios, falta de autonomía para su uso, discapacidad o dependencia, alteraciones de conducta).
- El alumnado con fiebre o síntomas febriles permanecerá en casa, no debe salir y se debe avisar al centro para activar el protocolo de atención sanitaria.
- Las familias deben esperar hasta que se le tome la temperatura al alumnado (existe documento con la autorización para realizar esta medida)

Además, para evitar las aglomeraciones en las **entradas y salidas**, se adoptan las siguientes medidas, donde el referente son los grupos de convivencia escolar:

GRUPO	ENTRADA		SALIDA	
	PUERTA	HORA	PUERTA	HORA
GRUPO CONVIVENCIA 1 INFANTIL	ENTRADA PRINCIPAL	9:00h Entrada 5 minutos antes y después, en orden, con distancias y ruta. Primero Infantil, luego 1º Ciclo Prim.	ENTRADA PRINCIPAL	14:00h Salida 5 minutos antes y después, en orden, con distancias y seguir ruta. Primero 1º Ciclo Primaria y luego Infantil.
GRUPO CONVIVENCIA 2 1º / 2º PRIMARIA		<ul style="list-style-type: none"> • Temperatura, pisado de alfombra e hidrogel en manos. 		
GRUPO CONVIVENCIA 3 3º / 4º PRIMARIA	PUERTA LATERAL TRASERA	9:00h Entrada 5 minutos antes y después, en orden, con distancias y ruta. Primero 2º Ciclo y luego 3º Ciclo	PUERTA LATERAL TRASERA	14:00h Salida 5 minutos antes y después, en orden, con distancias y seguir ruta: Primero 3º Ciclo y luego 2º Ciclo de Primaria.
GRUPO CONVIVENCIA 4 5º / 6º PRIMARIA		<ul style="list-style-type: none"> • Temperatura, pisado de alfombra e hidrogel en manos. 		

A) PROCEDIMIENTO DE ENTRADA Y SALIDA

El Profesorado comienza la jornada a las 8:48 de lunes a viernes, para controlar la entrada y acompañar a alumnado a clase según ruta, y en el caso de infantil y 1er ciclo los reciben en clase. El alumnado puede entrar unos minutos antes para evitar aglomeraciones y una vez suena el timbre se dan unos minutos de margen para que el alumnado siga entrando.

El equipo directivo recibe a alumnado, toca el timbre y da las instrucciones oportunas: distancias en las puertas de entrada y no aglomeraciones, entrada en orden y distancias, toma de temperatura, pisado de alfombra y suministro de hidrogel en manos

- Cada docente recibe a su grupo de alumnos en la entrada y los acompaña a clase de forma ordenada por el circuito marcado, igual procedimiento a la salida.
- El alumnado deberá llevar mascarilla de forma adecuada durante todo el trayecto hasta llegar al aula. Una vez en el aula, si es alumnado de Infantil, podrá quitarse la mascarilla, siempre guardando las normas y la distancia, como establece la **ORDEN DE 14 DE JULIO SOBRE USO DE MASCARILLAS**.
- En los **DÍAS DE LLUVIA** no hay recreo y se adoptan las medidas oportunas y establecidas dentro del aula, y además se anula la segunda puerta de entrada y salida al centro.

- El alumnado de **INFANTIL** entra al centro y es recogido por las familias en el mismo lugar, y va directamente a clase siguiendo los protocolos de uso de mascarilla, rusta y respetando distancia de seguridad.
- El alumnado de **PRIMARIA** accederá por la puerta principal, pero tendrá que esperar y guardar distancia accediendo a sus aulas por el final del tunel, donde le espera el profesor correspondiente. De igual modo será la salida, con orden, prioridad, sin aglomeraciones y distancias.

Siempre:

- ✓ Es **OBLIGATORIO EL USO DE MASCARILLA EN TODO MOMENTO** en primaria e infantil, y excepcionalmente dentro del aula el alumnado de infantil podrá quitársela un tiempo limitado y con distancias.
- ✓ **LAVADO PERMANENTE DE MANOS** antes de salir del aula y al regresar.
- ✓ Las familias respetarán la organización de entradas, salidas, distancia de seguridad y aglomeraciones.

4.1. Habilitación de vías de entradas y salidas

1. El alumnado entrará a sus clases directamente, sin hacer filas y acompañados de sus profesores, salvo Infantil y 1er Ciclo, ya que sus maestros los esperan en clase.
2. **Infantil y 1er ciclo** lo harán por la puerta principal de entrada siguiendo su ruta marcada.
3. **2º ciclo y 3º ciclo** entrarán por la puerta lateral trasera, donde ya les esperan sus maestros.

4.2. Establecimiento de periodos flexibles de entradas y salidas

Debido a las características del centro y a la posibilidad de entrada-salida sin aglomeraciones y, por puertas distintas, es necesaria la flexibilización horaria, según las **Instrucciones de 6 de julio de 2020**.

- En general, con el fin de prevenir posibles contagios, los horarios de entrada y salida al centro, tránsito entre las diferentes dependencias, salidas y entradas al patio o intercambios de aulas se realizarán de forma escalonada. Igualmente, la asistencia de personal externo al centro debe estar recogida en el horario o contar con un preaviso a su llegada, y pasar las medidas de protección y control pertinentes. El resto de visitas, tanto de familiares como de otras personas, se realizarán con cita previa.
- El personal del centro accederá al mismo con los elementos imprescindibles para el desarrollo de su labor. En la medida de lo posible, los objetos que le acompañen deben ser higienizados y pasar las medidas de protección y control. Y se realizará la higiene de manos.
- El profesorado del centro estará en su puesto de trabajo 12' antes del inicio de las clases cada día, pudiendo el alumnado acceder a las aulas desde dicha hora y hasta las 9:15h, comenzada ya la actividad lectiva, siempre de manera escalonada y para evitar aglomeraciones en la entrada, ya que el alumnado accederá directamente a clase sin necesidad de hacer filas.

4.3. Flujos de circulación para entradas y salidas

El alumnado tiene **dos puertas de entrada y salida** que deben respetar obligatoriamente, en función del grupo de convivencia al que pertenezca. Para los flujos de circulación, seguirán las indicaciones que existen en el centro y las que les den los docentes, evitando el contacto entre grupos de convivencia distintos. Para acceder se seguirán las indicaciones de circuito de entrada y salida.

La entrada y salida por las puertas está controlado por el equipo directivo y dos colaboradores, aplicando las medidas de protección necesarias: entrada ordenada de uno en uno, mascarillas, pisado de alfombra, temperatura, higiene de manos, distancia de seguridad, ...

Los padres dejan y recogen a sus hijos en el horario indicado, frente a las puertas guardando distancias y teniendo en cuenta que hay margen y flexibilidad de tiempo.

Los monitores recogerán al alumnado de comedor 5' antes si son de infantil o 1er ciclo de primaria, pero si son de 2º/3º ciclos de primaria los acompañan sus maestros a la hora de salida y los dejan en su zona asignada.

- **Infantil 3, 4 y 5 años (GC.1)** entrarán por la **puerta principal**, desde 10' antes hasta 10' después siguiendo la ruta trazada (Azul). En el aula les esperan sus maestras/os. La salida se hará de igual forma, a las dos en punto, pero acompañados de sus tutores/as y evitando mezclar grupos.
- **1er Ciclo Primaria (GC.2)** entrarán por la **puerta principal**, desde 10' antes hasta 10' después siguiendo la ruta trazada (Amarilla). En el aula les esperan sus maestras/os. La salida se hará de igual forma, tres minutos antes, pero acompañados de sus tutores/as y evitando mezclar grupos.
- **2º Ciclo de Primaria (GC.3)** entrarán por la **puerta lateral trasera**, desde 10' antes hasta 10' después, en el interior frente al Morabito les esperan sus maestros, que los acompañarán a clase siguiendo la ruta trazada. La salida se hará de igual forma, a las dos en punto, con el timbre y de forma escalonada acompañados de sus maestros evitando mezclar los grupos.
- **3º Ciclo Primaria (GC.4)** entrarán por la **puerta lateral trasera**, desde 10' antes hasta 10' después, en el interior frente al Morabito les esperan sus maestros, que los acompañarán a clase siguiendo la ruta trazada. La salida se hará de igual forma, a las dos en punto, con el timbre y de forma escalonada acompañados de sus maestros evitando mezclar los grupos.

4.4. Organización del horario los primeros días de curso:

Según la Circular de 3 de septiembre de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativa a medidas de flexibilización curricular y organizativas para el curso escolar 2020/21, para favorecer la adaptación del alumnado al desarrollo de hábitos de prevención y promoción de la salud dirigidos a crear entornos seguros, los centros docentes podrán flexibilizar el horario lectivo en el inicio del curso con una duración máxima de cuatro días lectivos. Los centros docentes podrán adoptar distintos modelos de flexibilización, de acuerdo a sus necesidades y preferencias, en el uso de su autonomía de organización y gestión.

Por tanto, la **Flexibilización para los días 10, 11, 14 y 15 de septiembre**, será excepcional, escalonada y separada, según Grupos de Convivencia estables, **Grupo Uno (Infantil. Señalización Azul)**, **Grupo Dos (1er Ciclo Primaria. Señalización Amarilla)**, **Grupo Tres (2º Ciclo Primaria. Señalización Verde)** y **Grupo Cuatro (3º Ciclo Primaria Señalización Roja)**:

- **Para los días 10 y 11 (jueves/viernes). Horarios de entrada y salida:**
 - ❖ **Entrada** para 2º/3º Ciclos de 9:00 a 10:00h. **Salida** a las 13:55h.
 - ❖ **Entrada** para 1º Ciclo de 10:00 a 11:00h. **Salida** a las 13:55h.
 - ❖ **Entrada** para Infantil de 11:00 a 12:00h. **Salida** a las 14:00h.
- **Para los días 14 y 15 (lunes y martes). Horarios, entrada y salida:**
 - ❖ **Entrada** para 2º/3º Ciclos de 8:50 a 9:00h. **Salida** a las 13:50h.
 - ❖ **Entrada** para 1º Ciclo de 9:00 a 10:00h. **Salida** a las 13:50h.
 - ❖ **Entrada** para Infantil de 10:00 a 11:00h. **Salida** a las 14:00h.

4.4. Organización del alumnado en el interior del centro para entradas y salidas.

Para la entrada al Centro, los tutores/as acudirán a las puertas correspondientes a recoger al alumnado y organizarán al mismo en el interior del centro en filas por aulas, manteniendo distancias físicas de seguridad. Con el fin de asegurar el distanciamiento social entre el alumnado, debido a los flujos de circulación en pasillos y accesos, es **obligatorio el uso de mascarilla para todo el alumnado de primaria** siempre en cumplimiento con la **ORDEN DE 14 DE JULIO SOBRE USO DE LA MASCARILLA**.

Cada alumno/a se lava con gel hidroalcohólico y se irá a su mesa, donde permanecerá sentado hasta que todos/as sus compañeros/as estén en clase.

Como norma general, se permitirá a cada alumno/a acceder al centro con una botella de agua, mascarilla colocada, una bolsita con otra de repuesto y la comida de media mañana.

El orden y lugar será el siguiente

GRUPO	ENTRADA		FLUJO	
	PUERTA	HORA	ORDEN	RUTA/ENTRADA
GRUPO CONVIVENCIA 1 INFANTIL	ENTRADA PRINCIPAL	9:00h	1º. Infantil 3/4/5a	En orden, con distancias y según ruta.
GRUPO CONVIVENCIA 2 1º y 2º PRIMARIA		Entrada 5 minutos antes y después,	2º. 1º Ciclo Prim.	
GRUPO CONVIVENCIA 3 3º y 4º PRIMARIA	PUERTA LATERAL TRASERA	9:00h	1º 2º Ciclo Prim.	En orden, con distancias y según ruta.
GRUPO CONVIVENCIA 4 5º y 6º PRIMARIA		Entrada 5 minutos antes y después.	2º. 3º Ciclo Prim	

GRUPO	SALIDA		FLUJO	
	PUERTA	HORA	ORDEN	RUTA/ENTRADA
GRUPO CONVIVENCIA 1 INFANTIL	ENTRADA PRINCIPAL	14:00h	1º. 1º Ciclo Prim.	En orden, con distancias y según ruta.
GRUPO CONVIVENCIA 2 1º y 2º PRIMARIA		Salida 5 minutos antes y después,	2º. Infantil 3/4/5a.	
GRUPO CONVIVENCIA 3 3º y 4º PRIMARIA	PUERTA LATERAL TRASERA	14:00h	1º. 3º Ciclo Prim.	En orden, con distancias y según ruta.
GRUPO CONVIVENCIA 4 5º y 6º PRIMARIA		Saida 5 minutos antes y después.	2º. 2º Ciclo Prim.	

4.5. Acceso al edificio en caso de necesidad o indicación del profesorado de familias o tutores.

Se debe de tener en cuenta las siguientes indicaciones:

- La atención al público en **horario distinto al de entradas y salidas** será mediante **cita previa**.
 - Horario de atención: lunes/miércoles de 9:00 a 12:30 h
 - Cita previa: llamada telefónica al centro o solicitud al siguiente email: 04000924.esdu@juntadeandalucia.es
- Las familias o tutores sólo podrán entrar al edificio escolar en caso de necesidad o indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene.
- Se recomienda que las personas adultas que acompañen al alumn no sean de grupos de riesgo o vulnerables.
- Otras medidas: Compromiso documental con la familia**, ante manifestaciones sugerentes de enfermedad, específicamente tos, fiebre (>37°C), diarrea, o ante el contacto con otras personas enfermas o con indicios de infección, el alumnado no asistirá a clase e informará al centro, para aconsejar y adoptar las medidas oportunas.

4.6. Horario no docente para control de entradas y salidas del alumnado.

Los maestros/as dedicarán un tiempo a colaborar en tareas de prevención, protección y vigilancia:

- Controlar y asesorar en los flujos de alumnos: en accesos y salidas, en el comedor escolar, aseos, ...
- Ventilar las aulas antes del comienzo de las clases y en el recreo.
- Asegurar la existencia de gel de manos o gel hidroalcohólico, y demás material de higiene y desinfección, así como el uso por parte de alumnado y maestros durante toda la jornada.
- Realizar tareas de aprendizaje y adiestramiento sobre protección, higiene y cuidado.

5. ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL CENTRO.

5.1. Medidas de acceso de familias y tutores legales al centro:

Se debe tener en cuenta lo siguiente:

1. El acceso al centro por parte de familia y tutores legales, así como de proveedores y de personas ajenas se realizará en horario distinto al establecido para las entradas y salidas del alumnado.
2. Se establecerán **citas previas** para evitar aglomeraciones en zonas administrativas o zonas comunes.
3. Para **ACCESO A LA SECRETARÍA/ADMINISTRACIÓN/DIRECCIÓN**, se seguirá las indicaciones de circuito de entrada y salida.
 - De forma excepcional, se considerará el régimen de distancias en colas de atención al público (Dirección, Secretaría, Administración...), con elementos de señalización, y elementos de protección, mamparas o viseras protectoras, que reforzarán las medidas básicas de higiene, como la mascarilla.
4. Será controlado el aforo en los accesos donde se lleve a cabo la entrega o recogida del alumnado. La persona encargada de limitar la entrada y salida de personas para garantizar una distancia mínima será el equipo directivo y el colaborador.
5. Se instalará cartelería indicando que se respete la distancia de seguridad y las medidas higiénicas, evitar aglomeraciones y que, en caso de mostrar síntomas, no deben aproximarse al centro.

En cualquier caso, las familias y demás personas ajenas a centro seguirán las instrucciones de accesos y circulaciones descritos en el apartado anterior.

- **Las familias o tutores/as sólo podrán entrar al edificio escolar en caso de necesidad o indicación del profesorado o del equipo directivo**, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene.

- Se recomendará cuando sea posible, que las personas adultas que acompañen al alumnado no pertenezcan a los grupos de riesgo o vulnerables.

- Se habilitará en el centro un espacio en el que un visitante espere a ser atendido por quién corresponda (**entrada primera, túnel, recibidor entre secretaría y conserjería**). Sólo podrá haber **una persona esperando** cada vez. Se evitará que se acumulen personas en las zonas de espera mediante cita previa.

- En cualquier caso, el **horario de atención a padres/madres y tutores legales será siempre distinto al de entrada y salida** del centro, para evitar aglomeraciones innecesarias.

- La protección de las personas debe primar sobre las gestiones y trámites a realizar, por tanto, se deben garantizar las medidas necesarias, esencialmente la distancia interpersonal de seguridad.

- Cada visitante accederá al centro con su correspondiente mascarilla y deberá realizar higiene de manos tanto a la entrada como a la salida.

- Por lo general, no se realizarán reuniones grupales con familias salvo que sean on-line. Los padres o tutores legales deberán pedir cita individual para estar al tanto de lo tratado en la reunión.

- Las tutorías serán siempre previa cita, preferentemente vía telemática o Tf, y solo en caso de imposibilidad, se citará en el aula a la que se accederá por las vías de acceso.

- Las entregas de boletines de calificaciones serán a través del punto de recogida de iPASEN, por sobre cerrado previa autorización o por previa cita individual y hora.

- La atención a familias y al público en general, para cualquier trámite administrativo se realizará en horario de Secretaría y con Cita Previa por Tf, Pasen o por correo electrónico:

○ Horario de atención: lunes/miércoles de 9:00 a 12:30.

○ Cita previa: llamada telefónica al centro o solicitud al email: 04000924.esdu@juntadeandalucia.es

5.2. Medidas de acceso a particulares y empresas externas que presten servicios o sean proveedoras del centro.

- Las empresas y proveedores se tendrán que ajustar a todo lo dicho en los puntos anteriores. Accederán al centro por el túnel y secretaría y, desde ahí, podrán acceder al comedor o a secretaría cumpliendo con todas las medidas de seguridad mencionadas.
- Entrarán al centro en caso de necesidad, portando mascarilla y haciendo uso del gel.

Otras medidas:

1. Las personas, que accedan a las zonas de espera, lo harán preferentemente solas; en circunstancias excepcionales (alumnos/as dependientes, etc.) podrán ser acompañados por un adulto.
2. Existirá en estas zonas infografía alusiva a las medidas higiénicas recomendadas, así como a las normas establecidas por el centro.
3. En ocasiones es necesario la entrada de familiares para cambiar a alumnado de Infantil. El cambio de ropa lo harán en los baños, y se señalará el lugar donde ha tenido lugar el cambio para proceder a su limpieza y desinfección, y dejando los desechos dentro de una bolsa de plástico en la papelera con pedal. (se pondrá una señal de prohibido para colocarla en el baño usado).

6. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LAS AULAS Y EN LOS ESPACIOS COMUNES

Con el fin de limitar los contactos interpersonales, se prioriza la atención del alumnado en grupos de convivencia escolar, que son los que rigen la vida del centro.

6.1. Establecimiento de los grupos de convivencia escolar.

Para la creación de los grupos de convivencia, se sigue la **instrucción undécima** de las **INSTRUCCIONES DE 6 D EJULIO DE 2020, DE LA VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DPEORTE, RELATIVAS A LA ORGANIZACIÓN DE LOS CENTROS DOCENTES PARA EL CURSO ESCOLAR 2020/2021, MOTIVADA POR LA CRISIS SANITARIA DEL COVID-19.**

Grupos de CONVIVENCIA ESCOLAR:

- ✓ **GRUPO CONVIVENCIA 1 INFANTIL 3, 4y 5 años:** Los tres cursos de educación infantil, en el edificio principal.

GRUPO	Nº ALUMNADO	TUTORES/RESPONSABLE
INFANTIL 3	9	
INFANTIL 4	13	
INFANTIL 5	12	
TOTAL: 34 ALUMNOS/AS		

- ✓ **GRUPO CONVIVENCIA 2. 1º CICLO PRIMARIA:** Cursos de 1º y 2º de Primaria, en el edificio principal.

GRUPO	Nº ALUMNADO	TUTORES/RESPONSABLE
1º PRIMARIA	17	
2º PRIMARIA	9	
TOTAL: 26 ALUMNOS/AS		

- ✓ **GRUPO CONVIVENCIA 3. 2º CICLO PRIMARIA:** Cursos de 4º y 5º Primaria, en el edificio de principal.

GRUPO	Nº ALUMNADO	TUTORES/RESPONSABLE
3º PRIMARIA	16	
4º PRIMARIA	12	
TOTAL: 28 ALUMNOS/AS		

- ✓ **GRUPO CONVIVENCIA 4. 3º CICLO:** Cursos de 5º y 6º de Primaria, segundo edificio.

GRUPO	Nº ALUMNADO	TUTORES/RESPONSABLE
5º PRIMARIA	14	
6º PRIMARIA	15	
TOTAL: 29 ALUMNOS/AS *		

6.2. Medidas para grupos de convivencia escolar

Será de aplicación lo recogido en las **instrucciones undécima y duodécima** de las **INSTRUCCIONES DE 6 D EJULIO DE 2020, DE LA VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DPEORTE, RELATIVAS A LA ORGANIZACIÓN DE LOS CENTROS DOCENTES PARA EL CURSO ESCOLAR 2020/2021, MOTIVADA POR LA CRISIS SANITARIA DEL COVID-19.**

Cuando se organice al alumnado en grupos de convivencia escolar, la disposición de los pupitres y del alumnado en cada aula será la que cada maestro/a considere más adecuada (manteniendo la distancia de seguridad), de acuerdo con su metodología de trabajo, sin que sea necesario adoptar medidas específicas de distanciamiento interpersonal en estos grupos de alumnos/as.

- Cada alumno/ tendrá su pupitre, silla y lugar-estantería fijo, no se podrá cambiar, salvo necesidad y con autorización del tutor/a.
- Tendrán asignados sus aseos, no pudiendo utilizar los de otras zonas.
- En los grupos de convivencia en el aula se usarán las mascarillas, pero pondrán descansar de ellas un corto espacio de tiempo permaneciendo en su asiento. Si se mueven o salen del aula deberán hacerlo con la mascarilla
- Se realizarán apoyos dentro del aula.
- La sectorización del recreo, reduce el contacto con otros grupos de convivencia.

6.3. Medidas para otros grupos clase:

- En el aula ordinaria, se guardarán estrictamente las medidas sanitarias de carácter preventivo contenidas en los principios básicos y fundamentales.
- Los pupitres estarán situados respetando la distancia de seguridad. Cada pupitre se situará en el centro de una circunferencia virtual que dimensione dicha distancia. La distribución del alumnado en el aula se realizará en filas individuales, siempre que sea posible, orientadas en la misma dirección, de forma que la distancia entre cada alumno/a será como mínimo de un metro y medio.
- La mesa del profesorado quedará igualmente distanciada de los pupitres del alumnado a la distancia de seguridad.
- El uso de la mascarilla será obligatorio desde 1º de Primaria.
- Los desplazamientos del alumnado por el aula se limitarán al máximo, reduciéndose a aquellos que sean imprescindibles para el seguimiento de la clase o para atender circunstancias específicas.
- Las aulas estarán preparadas para recibir al alumnado a la entrada de éste, teniendo cada alumno/a asignado un pupitre marcado con su nombre, no debiendo cambiar de pupitre.
- Cada aula, en función de las dimensiones, guardará una ratio de alumnado en relación con la distancia de seguridad recomendada, siempre que fuera posible.

6.4. Medidas comunes para todas las aulas:

- El aula será despejada de todo aquello que se considere superfluo para el desarrollo de la tarea docente, con el fin de habilitar el mayor espacio posible.
- En cada aula existirá un dispensador móvil de gel hidroalcohólico, un dispensador de papel individual, desinfectante, jabón de manos, bayeta.
- Cada aula contará con una papelería a pedal con bolsa para depósito de residuos. También existirá un lugar donde depositar el material individual de cada alumno/a, de uso exclusivo para este.
- Las ventanas y la puerta de cada aula permanecerán abiertas siempre que sea posible, para permitir una ventilación forzada.
- Siempre que sea posible, se desarrollarán las tareas docentes en espacios abiertos, al aire libre.
- No se deberá compartir material de clase (gomas, tijeras, bolígrafos, etc.), por lo que el alumnado tendrá asignado su propio material, que dejará en el espacio asignado al terminar las clases.
- En la medida de lo posible, el alumnado recibirá las clases de las diferentes materias en el aula de referencia con el fin de evitar tránsitos innecesarios por el Centro.
- Para el profesorado que requiera mantener dentro del aula un contacto más estrecho con determinados alumnos/as se revisará la posibilidad de protección extra.
- El alumnado recibirá información y formación específica sobre las normas a seguir, tanto generales de centro, como las más específicas de aula, derivadas de la aplicación del Protocolo COVID-19.
- El alumnado tendrá a disposición la botella de agua para su propio consumo, no se permite el intercambio de botellas ni la salida de clase para beber agua.
- El alumnado, tomará preferentemente el desayuno en su pupitre, procediendo antes y después, a realizar la higiene de las manos y de la superficie del mismo.
- Cada grupo de alumnos/as tendrá asignado un baño de referencia que será, siempre que sea posible,

el más cercano a la propia aula. En cada baño habrá infografía referente a la higiene de manos, uso del mismo y la prohibición de beber agua en los grifos.

- Tras concluir la jornada escolar, antes de salir, el alumnado recogerá su material y lo depositará en el espacio designado. El pupitre quedará sin objeto alguno para facilitar la limpieza.
- Al terminar la clase, es recomendable proceder a limpiar la superficie de la mesa y la silla con el producto desinfectante disponible.
- Se organizará la docencia de forma que el alumnado solo trae lo que necesita cada día.
- No se debe permitir el uso de material colectivo ni el intercambio del individual.
- Las tareas para realizar en casa se propondrán, preferentemente mediante medios telemáticos.

Aulas de infantil:

- **Se aplicará de manera más flexible el principio de distanciamiento social**, aunque es primordial recordar frecuentemente a los alumnos/as su importancia y no se exige el uso de mascarilla.
- Por ello, las aulas estarán lo más despejadas posibles.
- **Se evitarán**, en la medida de lo posible, **las actividades de grupo** que favorezcan el incumplimiento del principio de distanciamiento social.
- Será prioritario realizar permanentemente **actividades de Educación para la Salud** con el alumnado, para desarrollar apropiadas conductas higiénicas.
- Las personas que trabajen con alumnado de esta etapa educativa, deberán contar con una **protección individual específica o extra, siempre que sea posible**.
- Se recomendará a las familias que envíen la **comida en un recipiente cerrado**, con el utensilio que necesiten para tomarla y que sus características permitan consumirla con facilidad.
- **Se evitará el intercambio de juguetes o material didáctico**. Cuando sea indispensable su uso, se procederá a realizar higiene de manos antes y después.
- Es recomendable establecer un sistema de clasificación y uso de los juguetes mediante rotación; p.ej. los juguetes usados un día se lavan, secan y son guardados para ofrecerlos días más tarde.
- **Se recomienda desinfectar los juguetes frecuentemente**, utilizando productos y disoluciones recomendadas por los organismos sanitarios o por el fabricante con el fin de prevenir intoxicaciones. Aquellos que no puedan ser sumergidos, de desinfectarán con una bayeta limpia impregnada del producto desinfectante.
- El aula contará con un suficiente número de **papeleras** distribuidas estratégicamente por la misma para depositar residuos, aunque es recomendable que los niños/as, especialmente los más pequeños, no hagan uso de las mismas.
- Se extremará, por el servicio de limpieza, la **higiene diaria y rutinaria** de este tipo de aulas, en la medida de lo posible.

6.5. Normas de aforo, acomodación y uso de espacios comunes.

- Se procurará que la distancia de seguridad esté garantizada en las zonas comunes y, en cualquier caso, evitar aglomeraciones de personal en estos puntos.
- En pasillos, de forma general, se indicará y señalizará que se circule por la derecha para mantener el distanciamiento social al máximo al cruzarse con otra persona.
- En las escaleras se señalizará un sentido único de subida o bajada. En caso de no existir escaleras dobles, se establecerá la subida por la derecha para mantener el distanciamiento social al máximo al cruzarse. En las escaleras que no garanticen la distancia interpersonal, se informará de la necesidad de evitar los cruces, esperando que la persona que transita las abandone.
- Para el tránsito por las zonas comunes del edificio, siempre que no se garantice el distanciamiento social en el trayecto, se cederá el paso al tránsito a quién lo ocupa primero.
- Se reducirá al mínimo la manipulación de mecanismos de aperturas de puertas y teclados de uso común. Es importante mantener las puertas de las estancias abiertas.
- Estará únicamente permitido el consumo de alimentos traídos desde casa.

- Se prohibirá la utilización de grifos de los aseos para beber.
- Se clausurarán fuentes comunes de agua. En todo caso, se determinarán puntos seguros de abastecimiento siempre que se encuentren supervisados.

- **Sala de profesores/as. Aulas de reuniones y tutorías:**

- Con carácter general, las reuniones de trabajo se celebrarán mediante audio o videoconferencia, evitando en lo posible las reuniones presenciales.
- Se limitarán las visitas físicas de padres/madres o personas externas al centro, a las diferentes dependencias, las estrictamente necesarias, priorizando, el uso de medios telemáticos.
- Cuando sea imprescindible realizarla presencialmente, se programará la reunión mediante cita previa y garantizando el cumplimiento de los principios de seguridad: distancia de seguridad, uso de mascarilla, etiqueta respiratoria y correcta higiene de manos antes y después de cada entrevista.
- Asistirán a la reunión un **número máximo de tres** personas y se recomendará expresamente guardar los turnos de palabra y ser precisos y concretos.
- Igualmente se indicará a los asistentes la conveniencia de tocar lo imprescindible los materiales usados durante la entrevista o reunión.
- Al finalizar, se procederá a realizar limpieza y desinfección de objetos y superficies.

- **Patio de recreo:**

- Existen **dos turnos de recreo. Horario, turnos y zonas:**

- **Recreo 11:00 a 11:30h.**- Infantil 3,4y5 años. Grupo Convivencia 1. Azul. (Zona 2. Morabito).

- 3º/4º Primaria. Grupo Convivencia 3. Verde. (Zona 1. Mirador).

- **Recreo 11:45 a 12:15h.**- 1º/2º Primaria Grupo Convivencia 2. Amarillo. (Zona 2. Morabito).

- 5º/6º Primaria Grupo Convivencia 4. Rojo. (Zona 1. Mirador).

- Cada turno está separado por 15' para dar tiempo a la recogida y no coincidir los grupos.
- **Cada ciclo tiene su espacio delimitado de recreo** y se intenta que el **grupo-clase no se relacione con el resto de grupos**, manteniendo las recomendaciones hechas para los grupos de convivencia escolar.
- **Cada grupo estará vigilado por su maestro/a tutor/a**, pudiéndose establecer turnos de recreo con los maestros/as especialistas y de apoyo, que ayudarán en esta labor.
- Se cuidará el cumplimiento de las medidas de distanciamiento y prevención:
 - Evitar besar, abrazar y chocar la mano.
 - Evitar compartir objetos (juguetes, pelotas, móviles, etc.) o juegos de contacto.
 - Anular el uso de bancos.
 - Limitar y controlar el acceso a las zonas comunes interiores.
 - Organizar el acceso a los aseos: solo una persona en el baño y con supervisión.
 - Evitar utilizar el resto de los espacios comunes del centro: biblioteca, sala de informática, sala de audiovisuales, ... si no es estrictamente necesario.
 - Facilitar y controlar el lavado de manos en tiempos intermedios y a la finalización del recreo. Para ello cada tutor/a o maestro/a que entre en clase se encargará de que el alumnado se lave las manos con agua y jabón o toallitas y/o gel hidroalcohólico.

- **Área de Educación Física:**

- Desde una perspectiva curricular, la clase de educación física es uno de los ámbitos donde es más difícil y a la vez más necesario, que los niños/as entiendan que deben extremar las medidas de higiene básicas. Algunas recomendaciones útiles para esta actividad son las siguientes:
 - Adaptar las actividades del currículum teniendo en cuenta los principios básicos de prevención.

- Planificar, siempre que sea posible, actividades que permitan guardar la distancia de seguridad o el uso de mascarillas.
 - Diseñar las actividades base al menor uso posible de materiales compartidos, evitando que sean tocados con las manos. El profesor/a los colocará y recogerá.
 - Realizar higiene de manos previa y posterior a la actividad.
 - El alumnado aportará su propia botella de agua, nominada y no podrá compartirla.
 - No se utilizarán fuentes ni grifos de los aseos para beber directamente.
 - Usar ropa adecuada al tipo de ejercicio.
 - Se acondicionará un espacio para dejar aquellas prendas que el alumnado precise quitarse, evitando el que se mezclen. Promover que los alumnos/as caminen o corran en paralelo, evitando hacer filas o líneas. Las distancias deberán aumentar según la velocidad del ejercicio.
 - A ser posible, **todas las actividades del área serán al aire libre.**
- **Biblioteca:**
 - Los alumnos/as, para utilizar del préstamo de libros, acuden a la biblioteca con mascarilla y previo lavado de manos con agua y jabón o gel hidroalcohólico, y se establecerán turnos.
 - **Se restringirá al máximo la actividad**, no pudiendo acudir a ella más de un grupo por día.
 - Los libros podrán ser prestados a las bibliotecas de aula previa desinfección.
 - Se podrá utilizar con las medidas de distanciamiento y con mascarillas.
 - En caso de ser utilizado, se desinfectará antes de la entrada de otro grupo.
 - Cuando se usan, luego pasan a cuarentena un día y se desinfectan.
- **Aula de pedagogía terapéutica:**
 - **Siempre que sea posible, se atenderá al alumnado en su aula de referencia.**
 - En general, las mismas recomendaciones del apartado anterior, se extienden a este espacio. Si bien las necesidades específicas del alumnado que atiende no son tan definidas, pero requieren de una especial actuación por parte del personal que los atiende.
 - La dotación de medidas higiénicas será similar a las recomendadas para el aula ordinaria, y los guantes se incorporarán al material básico.
- **Aula de audición y lenguaje:**
 - **Siempre que sea posible, se atenderá al alumnado en su aula de referencia.**
 - Dadas las técnicas y procedimientos que deben emplearse por esta especialidad, se extremarán las medidas de higiene y desinfección de personas, materiales y superficies.
 - En los momentos en que se requiera un contacto muy cercano del profesional con el alumnado, se cuidarán las medidas de prevención, pudiendo ser necesaria el uso de medidas extra.

7. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL Y PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS.

Todo el personal y el alumnado del centro deben conocer las medidas generales establecidas para evitar el contagio y propagación de la COVID-19. Para ello, además de reuniones informativas con el personal y las familias, los tutores/as de los grupos dedicarán los primeros días del curso a explicar detalladamente y ejemplificar al alumnado, las diversas situaciones que se detallan en el protocolo (uso de aseos, distribución en el patio, tránsito por el centro, etc...)

Como "Medidas generales", se realizarán las siguientes acciones:

- La **higiene frecuente de las manos**. Medida principal de prevención y control.
- **Higiene respiratoria:**
 - Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de pedal con bolsa interior o emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
 - Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión.
- Mantener **distanciamiento físico de 1,5 metros**, y cuando no se pueda garantizar se utilizarán medidas de protección adecuadas.
- También tendremos en cuenta todo lo recogido en el mismo punto 2 en los apartados "**Medidas referidas a las personas trabajadoras del centro**" y "**Medidas específicas para el alumnado**".

7.1. Condiciones para el establecimiento de grupos de convivencia escolar.

- Para la limitación de contactos se establecen grupos de convivencia escolar estables.
- Los grupos de convivencia escolar reunirán las siguientes condiciones:
 - Los alumnos/as del grupo se relacionarán entre ellos de modo estable, pudiendo socializar y jugar entre sí, sin tener que garantizar la distancia de seguridad, pero siempre con mascarillas. Estos grupos en la medida de lo posible, reducirán las interacciones con otros grupos, limitando al máximo su número de contactos con otros miembros.
 - Cada grupo utilizará una o varias aulas/espacios de referencia donde desarrollarán, siempre que sea posible y las características de las áreas o asignaturas así lo permitan, toda su actividad lectiva, siendo **el personal docente quien se desplace por el centro**.
 - Todos los **refuerzos y apoyos** pedagógicos al alumnado del grupo se llevarán a cabo **dentro del aula** o las aulas/espacios de referencia.
 - **El número de docentes que atienda a este alumnado será el mínimo posible**, procurándose que los tutores en Primaria impartan el mayor número de áreas posible. Para este fin, **se utilizarán las habilitaciones del profesorado, que podrán impartir la especialidad en la que estén habilitados en su grupo de convivencia**.
 - Durante los **períodos de cambio** de áreas/asignaturas el alumnado permanecerá en su sitio no permitiéndose el tránsito por el centro, salvo razones justificadas.
 - En los tiempos de **recreo** o descanso, se reducirá el contacto con otros grupos de convivencia escolar, y la vigilancia se llevará a cabo por el tutor/a u otro docente que imparta clase en el mismo grupo de convivencia escolar, y según turnos de recreo.

- Los grupos de convivencia se fijan **por niveles/ciclos** en el centro, intentando que no se relacionen con el resto de alumnado del Centro, por lo que se organizan 4 grupos de convivencia:

Curso-Aula	G. Convivencia	Color
Infantil 3/4/5 años	Grupo Convivencia 1.	Azul
3º/4º Primaria.	Grupo Convivencia 3.	Verde
1º/2º Primaria	Grupo Convivencia 2.	Amarillo
5º/6º Primaria	Grupo Convivencia 4.	Rojo

7.2. Medidas para la higiene de manos y respiratoria.

- En cada aula estará disponible un gel hidroalcohólico que se utilizará como mínimo cada dos horas. De manera rutinaria siempre a la entrada y salida a clase, antes y después del recreo, antes y después del desayuno y antes y después de acudir al baño. En el baño, estará disponible jabón para realizar de esta forma la higiene de las manos.
- **Al toser o estornudar**, se procurará hacerlo sobre un pañuelo de papel que se desechará en la papelera disponible para el caso. En el supuesto que no se tuviese en ese momento el pañuelo de papel, emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- **Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos**, ya que éstas facilitan su transmisión.
- Se recomienda el **lavado diario de la ropa** de todos los miembros de la comunidad escolar.



7.3. Medidas de distanciamiento físico y de protección.

- Siempre que no se esté en el grupo de convivencia, será obligatorio el uso de mascarilla, y se mantendrá la distancia de seguridad.
- Se descartan las actividades grupales con diferentes grupos de convivencia, tales como asambleas, eventos deportivos, charlas, talleres, celebraciones, ... en las que no se pueda guardar la distancia de seguridad.
- Tal y como hemos comentado anteriormente, el **uso de mascarilla será obligatorio** para todo el personal del centro, incluido el **alumnado desde 1º de E.P**, salvo las excepciones descritas
- Con anterioridad (cuando exista algún problema de salud acreditado que lo desaconseje o alguna necesidad de apoyo educativo reconocida que pueda interferir en su uso, o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización siendo recomendable en estos casos otras medidas compensatorias, como el distanciamiento físico).
- También tendremos en cuenta todo lo recogido en el punto 8 de "desplazamiento del alumnado y del personal durante la jornada lectiva".

7.4. Medidas para atención al público y desarrollo de actividades de tramitación administrativa (Deberán atenderse a las recomendaciones de prevención e higiénico sanitarias ya establecidas para ellas, debiendo contemplarse una separación en los horarios del desarrollo de ambas actividades, en concreto independizando los horarios en los que ésta se pueda realizar con las entradas y salidas del alumnado.)

- La atención al público en **horario distinto al de entradas y salidas** será mediante **cita previa**.
- Horario de atención: lunes/miércoles de 9:00 a 12:30 h

Cita previa: llamada telefónica al centro o solicitud al siguiente email: 04000924.esdu@juntadeandalucia.es

- Las familias o tutores sólo podrán entrar al edificio escolar en caso de necesidad o indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene.
- Se recomendará cuando sea posible, que las personas adultas que acompañen al alumnado no pertenezcan a los grupos de riesgo o vulnerables.
- Se considerará el régimen de distancias en colas de atención al público (Dirección, Secretaría, Administración...), con la señalización e instalación de elementos de protección como mamparas o viseras protectoras, que reforzarán las medidas básicas de higiene, como la mascarilla.
- Se instalará cartelería indicando a los usuarios que respeten las distancias de seguridad y las medidas higiénicas y que, en caso de mostrar síntomas, no deben entrar al centro.

En cualquier caso, las personas ajenas a centro seguirán las instrucciones de accesos y circulaciones descritos.

7.5. Formación del profesorado y alumnado sobre requisitos higiénico-sanitarios.

- A principios de septiembre, en coordinación con la Unidad de Programas Educativos y el servicio de Prevención de riesgos laborales de la Dirección Provincial, se organizarán actividades formativas e informativas formales e informales dirigidas al profesorado desde el equipo directivo: Formación en CLASSROOM, MOODLE, EVALUACIÓN EN COMPETENCIAS...
- Cursos de formación higiénico-sanitario para el coordinador COVID.
- Formación e información al alumnado y familia acerca del adecuado uso de las instalaciones y de los requisitos higiénico-sanitarios establecidos.

7.6. Otras medidas

- Las **familias** que, por cualquier motivo, acudan al centro a recoger a sus hijos/as fuera del horario establecido por el centro, serán atendidas en el hall y previa cita.
- Los **trabajadores/as de otras empresas**, personal de reparto y demás trabajadores/as ajenos/as que entren al Centro, deberán venir provistos de mascarilla y lavarse las manos con hidrogel antes de acceder al centro, así como a la salida del mismo. Asimismo, deberán seguir las indicaciones del personal del Centro en todo momento.
- Tal y como ya hemos recogido, **se cierran las fuentes de agua potable y se prohíbe beber en los aseos**. El alumnado deberá venir provisto de una botella u dispositivo similar de agua potable, preferentemente con el nombre puesto.



8. DESPLAZAMIENTOS DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL DURANTE LA JORNADA LECTIVA.

En caso de que el alumnado deba desplazarse por desdoble como puede ser religión y valores, ir al baño, o ir al patio para realizar educación física, lo hará sin quitarse la mascarilla, en fila individual y manteniendo la distancia de seguridad entre uno y otro, sin atropellar, ni pararse durante el desplazamiento.

8.1. Flujos de circulación en el edificio, patios y otras zonas.

PASILLOS INTERIOR DEL CENTRO

Para el tránsito por el interior del centro, como norma general, se circula por la derecha estando debidamente señalizado con infografía de diferentes colores las **zonas de subida y bajada a las aulas**, así como los distintos desplazamientos por el interior del centro, para que el alumnado y el profesorado actúen correctamente y no se produzcan aglomeraciones.

ASEOS

Alumnado de Infantil:

- Compartirán aseos, frente al aula de 3 años, siendo el aforo de uso de 2 alumnos/as.

Alumnado de Primaria:

- . 1º Ciclo: Aseos del patio.
- . 2º Ciclo: Aseos frente a 2º primaria.
- . 3º Ciclo: Aseos junto a biblioteca.

- Aforo en aseos de niños y niñas: 1 alumno dentro. Deberá señalizar que está ocupado el aseo y hay que esperar

Normas de uso de los aseos:

- Los grifos de los aseos se usan exclusivamente para la higiene de manos. Se prohíbe beber agua de ellos.
- Se colocará infografía alusiva y adaptada sobre el correcto uso del baño y de la higiene de manos.
- Se pondrá a disposición de los usuarios rollos de papel desechable de fácil acceso.
- Las papeleras en los baños/aulas serán de pedal, y estarán equipadas de bolsa.
- Se mantendrá una buena ventilación y se asegurará un continuo suministro de material de higiene en los baños.
- Se realizará, en la medida de lo posible, varias limpiezas de los aseos durante la jornada lectiva (Ayuntamiento)

RECREO

Tal y como aparece recogido en el apartado 6 de este protocolo, para la organización de esta actividad, se planifica en un orden de uso de manera sectorizada.

Se ha parcelado la pista en dos para las actividades al aire libre y se asignan los grupos de convivencia a cada espacio, como se indica en el apartado 6. evitando en la medida de lo posible las interacciones entre ellos. El alumnado debe contar con suficiente amplitud y espacio para el esparcimiento. En cualquier caso, un objetivo fundamental es evitar aglomeraciones, intentando mantener una distancia de seguridad lo máxima posible - recomendable de 1'5 metros y llevar mascarillas.

Se cuidará el cumplimiento de las medidas de distanciamiento y prevención:

- Evitar besar, abrazar y chocar la mano.
- Evitar que los alumnos compartan objetos (juguetes, pelotas, etc.) o juegos de contacto.
- Evitar el uso de los parques de juegos, areneros y fuentes, si no puede asegurarse una desinfección frecuente.
- Anular el uso de bancos.
- Limitar y controlar el acceso a las zonas comunes interiores.

- Organizar el acceso a los aseos: cada tutor, se asegurará de que sus alumnos entran al baño asignado antes de salir al recreo y después del recreo. En cualquier caso, se ira al aseo que corresponda.
- Prohibido que el alumnado comparta su comida.

8.2. Señalización y cartelería

ESPACIO	INFORMACIÓN CONTENIDA
Entrada	<ul style="list-style-type: none">• Cartel informativo medidas higiénicas, obligatoriedad de uso de mascarilla y seguimiento de normas
Aulas	<ul style="list-style-type: none">• Uso de gel hidroalcohólico principio y fin de cada tramo horario.• Uso de gel hidroalcohólico a la entrada y salida del aula• Uso obligatorio de mascarillas• Flujos de circulación
Pasillos	<ul style="list-style-type: none">• Flechas de flujo de circulación• Pasos de señalización de rutas
Escaleras	<ul style="list-style-type: none">• Indicación de sentido de subida o bajada
Patios	<ul style="list-style-type: none">• Informativo de uso general de medidas higiénicas y flujos de circulación de personas• Sectorización de patios por grupos de convivencia• Señalización de filas por grupos de convivencia

9. DISPOSICIÓN DEL MATERIAL Y LOS RECURSOS

Tal y como hemos comentado en el punto 2 de "Actuaciones previas a la apertura del centro", tendremos en cuenta las siguientes consideraciones:

- Será **obligatorio el uso de mascarillas** siempre que no resulte posible garantizar el mantenimiento de una distancia de seguridad interpersonal de, al menos, 1,5 metros.
- En el caso del personal docente de educación infantil y especial, así como el personal de apoyo de éstos, se valorará el uso de otros materiales de protección transparentes adaptados a las necesidades del alumnado, así como el uso de guantes en actuaciones concretas de contacto estrecho de mayor riesgo.
- La obligación contenida en el apartado anterior no será exigible para las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla, siendo recomendable en estos casos otras medidas compensatorias.
- En general, todo el personal, durante el desarrollo de su labor, deberá adoptar las medidas necesarias para evitar la generación de riesgos de propagación de la enfermedad COVID-19

9.1. Material de uso personal

- **Con el fin de poder realizar una correcta desinfección, no se podrán dejar objetos o libros sobre las mesas ni en las rejillas.** Para guardar correctamente el material personal, los alumnos/as traerán unas cajas de plástico **donde podrán meter libros, cuadernos, lápices,Estas cajas tendrán un lugar en cada aula donde poder colocarlas.**
- **Cada alumno/a gestionará y recogerá al final de la jornada su propio material escolar, dejando los pupitres libres para su posterior desinfección.**
- **El material escolar de uso personal del alumno/a (bolígrafos, libretas, libros de texto)** será exclusivo y no transferible y se personalizará siempre que sea posible.
- **Los pupitres y mobiliario de uso personal por parte de los alumnos/as serán de uso exclusivo y estará personalizado** con el nombre de cada usuario/a.
- El alumnado deberá de venir con **botella de agua u otro dispositivo similar** con agua potable, el cual deberá de estar **identificado con su nombre y apellidos.**

9.2. Material de uso común en las dependencias y espacios comunes.

- Con carácter general, se debe restringir el uso compartido de material o recursos comunes (material didáctico en general, Informático, para Educación Física, Educación Plástica y Visual, Música, Tecnología, etc.).
- **Se evitará que el alumnado comparta objetos o material escolar, procurando que no cambien de mesa o pupitre durante cada jornada.**
- Se intentará reducir al mínimo posible el uso de útiles o elementos comunes o que puedan ser compartidos por los trabajadores y/o docentes, tales como bolígrafos, libretas, teclados, pizarras táctiles, teléfonos, u objetos usados durante la intervención educativa o no educativa; en aquellos que no sea posible se tendrán que desinfectar entre cada uso.
- Atención especial debe merecer la limpieza y desinfección de los elementos que necesariamente deban ser compartidos por el alumnado, tales como instrumentos musicales, útiles y/o material de talleres o laboratorios, material deportivo e equipos de trabajo, que deberán ser desinfectados antes y después de cada uso.
- Por regla general, el material de uso común que sea necesariamente utilizado, **tiene que ser desinfectado una vez finalizado su uso** y dejarlo en perfecto estado de desinfección para poder ser utilizado por un compañero o compañera.

9.3. Dispositivos electrónicos:

- **El material informático** será desinfectado antes y después de cada uso **o cuando éste cambie de usuario/a**.
- Para el uso de la fotocopiadora se dispondrá de un gel hidroalcohólico para su desinfección antes y después de su utilización
- Los ordenadores de clase y pizarra digital deberán ser desinfectados con carácter previo y posterior a su uso. Para ello habrá a disposición del usuario/a gel hidroalcohólico o desinfectantes.

9.4. Libros de texto y otros materiales en soporte documental

- **Los libros de texto son de uso privativo.**
- Tanto los libros de texto como el material escolar y de papelería **de cada alumno/a, deberán ir etiquetados con su nombre, serán gestionados y supervisados por los propios alumnos/as** y serán intransferibles.
- **En el aula podrá haber a disposición de cada grupo de convivencia libros y otros materiales, que se podrán utilizar de manera conjunta, intentando proceder a su desinfección cada vez que se utilicen.**
- **En caso de necesitar algún material que no disponga el aula, por ejemplo, de la biblioteca, se solicitará previamente, se desinfectará y quedará a su disposición.**

9.5. Otros materiales y recursos:

- Se prestará especial atención a las áreas comunes y a las superficies u objetos que se manipulan frecuentemente, como manivelas de puertas y ventanas, botones, pasamanos, teléfonos, interruptores, etc., que deberán ser desinfectados varias veces a lo largo de la jornada escolar.
- Las medidas de limpieza se extenderán también a zonas privadas de los trabajadores, tales como despachos, salas comunes, aseos, cocinas y áreas de descanso.
- Cuando existan puestos de trabajo compartidos por más de un trabajador, se deberán limpiar y desinfectar después de cada uso. Se procurará que los equipos o herramientas empleados sean personales e intransferibles.
- **En los casos que un docente comparta aula con otros docentes, por ejemplo, para impartir diferentes materias en la misma aula y día, se deberá proceder a la desinfección de los elementos susceptibles de contacto, así como la mesa y la silla antes de su uso por el siguiente docente.**

10. ADAPTACIÓN DEL HORARIO A LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL CON DOCENCIA TELEMÁTICA

En este apartado queda reflejado el horario previsto ante una posible situación excepcional de docencia telemática, teniendo en consideración lo establecido en las **INSTRUCCIONES 10/2020, DE 15 DE JUNIO DE 2020, PARA LA ORGANIZACIÓN DEL INICIO DE CURSO EN ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL**.

Además, se tiene en cuenta lo establecido en las siguientes instrucciones:

- **INSTRUCCIONES 8/2020, DE 15 DE JUNIO DE 2020, POR LO QUE SE ESTABLECEN ASPECTOS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO PARA LOS CENTROS QUE IMPARTEN EDUCACIÓN PRIMARIA PARA EL CURSO 2020/2021.**
- **INSTRUCCIONES 9/2020, DE 15 DE JUNIO DE 2020, POR LO QUE SE ESTABLECEN ASPECTOS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO PARA LOS CENTROS QUE IMPARTEN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.**

Según el documento de [MEDIDAS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y PROMOCIÓN DE SALUD. COVID-19, en su PUNTO N° 3](#), se deben contemplar, al menos, las siguientes situaciones:

1. Posibilidad uno o varios discentes o docentes puedan estar en situación de cuarentena.

En este caso, y en espera de lo que resuelva la delegación Territorial de Educación en lo que se refiere a posibles sustituciones, se cubrirán las ausencias con el personal del centro, optimizando los Recursos Humanos disponibles para poder atender al alumnado de forma presencial siempre que sea posible.

Atención a las familias:

-Telemática.

-En caso de necesidad presencial, pedir cita previa por los medios de comunicación establecidos.

2. Posibilidad uno o varios grupos-clase puedan estar en situación de cuarentena.

En ese momento, las maestras y maestros que pertenezcan a los equipos docentes de dichos/ grupo/s continuarán con la docencia telemática, y seguirán sus programaciones adaptadas a la nueva situación no presencial. Los maestros de los equipos docentes de este o estos grupos – en caso de no tener que guardar cuarentena- vendrían al colegio para dar sus clases presenciales y alternarían dichas clases con las tareas docentes no presenciales.

Atención a las familias:

-Telemática.

-En caso de necesidad presencial, pedir cita previa por los medios de comunicación establecidos.

3. Posibilidad de que el centro pueda cerrarse a la docencia presencial.

Respecto a esta posibilidad, el centro actuará conforme a la [INSTRUCCIÓN 10/2020, DE 15 DE JUNIO, RELATIVA A LAS MEDIDAS A ADOPTAR EN EL INICIO DEL CURSO 2020/2021](#).

A **PRINCIPIO DE CURSO** se elaborarán las plantillas y **programaciones didácticas contemplando tanto su implementación en el marco de docencia presencial como de docencia no presencial (Se seguirán los Contenidos Imprescindibles del centro)**.

Siguiendo las directrices generales establecidas por el ETCP, recogerán las adaptaciones necesarias que la docencia no presencial pudiera requerir, ajustándose para ello, la organización de las cargas docentes, y de los tiempos de enseñanza, así como la priorización de los contenidos (Contenidos Imprescindibles), el diseño de tareas globales y las estrategias e instrumentos de evaluación para lograr los objetivos y adquirir las CC.Clave.

El **Plan de centro será adaptado a esta realidad no presencial**, contemplando medidas como:

- a) Todo el claustro actuará de forma unificada en cuanto a la actuación telemática. Se trabajará con google classroom, aprovechando las cuentas de google por ser centro GOOGLE SUITE.

b) Se establecerán los medios para la atención adecuada del alumno, en especial de aquellos que sufren brecha digital o se hallen en situación de vulnerabilidad.

Para el desarrollo de este punto se actuará como ya se ha comentado conforme a la [INSTRUCCIÓN 10/2020, DE 15 DE JUNIO, RELATIVA A LAS MEDIDAS A ADOPTAR EN EL INICIO DEL CURSO 2020/21.](#)

Adecuación del horario lectivo para compatibilizarlo con el nuevo marco de docencia

• En **EDUCACIÓN INFANTIL**

A nivel general, el equipo de ciclo de Educación Infantil propone las siguientes actividades:

3 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS	AULA ESPECÍFICA (ALUMNADO DE 5 AÑOS Y 1º PRIMARIA)	INGLÉS	RELIGIÓN
2 FICHAS DIARIAS (COLOREADO, TRAZO DE VOCALES MAYÚSCULAS, NÚMEROS HASTA EL 3 O GRAFOMOTRICIDAD)	2 FICHAS DIARIAS -1 FICHA CONTENIDOS MATEMÁTICAS (ABN) -1 FICHAS DE LECTOESCRITURA -10 ó 15 MINUTOS DIARIOS LECTURA (CARTILLA DE LECTURA)	2 FICHAS DIARIAS -1 FICHA CONTENIDOS MATEMÁTICAS (ABN) -1 FICHAS DE LECTOESCRITURA -DICTADO DE PALABRAS Y FRASES -10 ó 15 MINUTOS DIARIOS LECTURA (CARTILLA DE LECTURA)	DIARIAMENTE -1 FICHA (LENGUAJE, NUMERACIÓN O ARTÍSTICA) -1 ACTIVIDAD MANIPULATIVA DE MOTRICIDAD FINA. -1 CUENTO (EN LIBRO/PC/TABLET)	1 SEMANAL En todos los cursos de infantil	1 SEMANAL En todos los cursos de infantil
1 VEZ EN SEMANA, REFUERZO DE CONTENIDOS TRABAJADOS HASTA EL MOMENTO	1 VEZ EN SEMANA, REFUERZO DE CONTENIDOS TRABAJADOS HASTA EL MOMENTO	1 VEZ EN SEMANA, REFUERZO DE CONTENIDOS TRABAJADOS HASTA EL MOMENTO	1 ACTIVIDAD MOTORA GRUESA A TRAVÉS DEL JUEGO O BAILE		
RECOMENDACIONES DE ENLACES Y PÁGINAS ONLINE			2 ACTIVIDADES DEL BLOG DEL AULA ESPECÍFICA O APP RECOMENDADA		

**PROGRAMACIÓN DE VIDEOCONFERENCIAS EDUCACIÓN INFANTIL
TUTORÍA CON FAMILIAS PARA SEGUIMIENTO DE ENSEÑANZA TELEMÁTICA**

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9-10					
10-11					
11-12					
12-13					
13-14					
17-18	TUTORÍA GRUPAL CON FAMILIAS				

- En **EDUCACIÓN PRIMARIA** la carga de tareas/actividades SEMANAL será la siguiente:

CURSO	ÁREAS								
	LENG	MAT	NAT	SOC	ING	ALE	ART	EF	REL/ALT
1º	2	2	1	1	1		1	1	1
2º	2	2	1	1	1		1	1	1
3º	2	2	1	1	1	1	1	1	1
4º	2	2	1	1	1	1	1	1	1
5º	2	2	1	1	1	1	1	1	1
6º	2	2	1	1	1	1	1	1	1
OBSERVACIONES	Cultura Digital y Educación para la Ciudadanía se trabajará de manera transversal en las distintas áreas del currículo								

**PROGRAMACIÓN DE VIDEOCONFERENCIAS 1º/2º/3º/4º/5º/6º PRIMARIA
ENSEÑANZA TELEMÁTICA**

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9-10					
10-11					
11-12					
12-13					
13-14					
17-18	TUTORÍA	OBSERVACIONES: La asistencia a las clases será obligatoria . EN caso de no asistir a la misma, se considerará ausencia injustificada (salvo presentación de justificante anterior o posteriormente) El alumnado deberá tener activa la cámara en todo momento. Se usará la aplicación MEET de GOOGLE.			

- **Tal y como recogimos en el punto 4 de "Entrada y salida del centro", y siguiendo la instrucción 9ª en su punto 1 ("con el fin de evitar las aglomeraciones en las entradas y salidas, los centros docentes podrán adoptar medidas de flexibilización horaria que, en función del tamaño del centro, podrán abarcar hasta una hora, habilitándose para ello, si fuese posible varias vías de entrada y salida.), el profesorado del centro estará en su puesto de trabajo 12' antes del inicio de las clases, es decir desde las 9:03 de cada día, pudiendo el alumnado del centro acceder a las aulas desde dicha hora y hasta las 9:15, hora de comienzo de la actividad lectiva, siempre de manera escalonada, de tal forma que no se formen aglomeraciones en la entrada y el alumnado acceda directamente a su clase sin necesidad de hacer filas. De esta manera,**

sumando los 12' de cada día, dan un total de 1h a la semana. Esta hora será tenida en cuenta posteriormente para el cómputo del horario no lectivo del profesorado.

- **La parte del horario no lectivo y de obligada permanencia en el centro se llevará a cabo, con carácter general, de forma telemática, priorizándose las reuniones de trabajo a través de videoconferencia.**

1. Adecuación del horario lectivo para compatibilizarlo con el nuevo marco de docencia:

- **Se tomará como referencia el horario base (Modelo único adaptado) con los ajustes:**
- **2/3 como máximo del horario lectivo para clases on-line.**
 - **1/3 como mínimo para trabajo individual del alumnado y correcciones del profesorado.**
 - El alumnado y las familias dispondrán de un **horario de videoconferencias semanal** asociado a la carga horaria establecida para cada una de las áreas. Dicha carga horaria será la siguiente en Primaria:
 - Lengua: 5 horas semanales.
 - Matemáticas: 4 horas semanales.
 - Inglés: 2 horas semanales.
 - Alemán: 1 hora semanal.
 - Ciencias naturales y sociales: 1 horas semanales.
 - Las **especialidades** de Música/Artística, Educación Física, Ciudadanía, Cultura Digital, podrán establecer videoconferencias semanales en coordinación con los tutores/as atendiendo a la carga horaria asignada para las distintas áreas, previo aviso a las familias con una semana de antelación:
 - Religión/Valores sociales y cívicos: 1 hora semanal.
 - Ciudadanía: 30 minutos cada 15 días.
 - Cultura digital: 30 minutos cada 15 días.
 - Música/artística: 1 hora semanal.
 - Educación Física: 1 hora semanal.
 - RP/AL/PT: Se imparte al mismo tiempo que las materias(LLE/MAT/ING).
- Se intentará seleccionar y utilizar aquellas herramientas que favorezcan la interacción, no solo de manera sincrónica (al mismo tiempo), sino también asincrónica, imprescindible en los tiempos actuales.

Canales de comunicación interna	<ul style="list-style-type: none"> • GSuite. Google apps para educación. <p>El Centro dispone del uso de la plataforma de google para Educación, contando con gran cantidad de aplicaciones y servicios web 2.0, como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gmail (correo electrónico). • Google Drive (Documentos, presentaciones, hojas de cálculo, formularios). • Google Classroom. • Class Dojo. • Zoom. • Hangouts. • Etc. • Whatsapp. Servicios de mensajería utilizados para la comunicación entre el profesorado. • Correo corporativo.
--	--

Canales de comunicación externa	<ul style="list-style-type: none">• Teléfono.• Correo postal.• Tablón de anuncios• Correo electrónico (tanto corporativo, como de la GSuite, hotmail, etc.).• GSuite (herramientas de comunicación externa: Drive, YouTube, Zoom, Hangouts, etc.)• Web del Centro.• Blogs de aula, docentes, alumnado.• Servicios de mensajería (WhatsApp)• Redes sociales (Twitter, Facebook, Instagram, ...)• Otros servicios y web 2.0: Pinterest, Moodle, Dropbox, etc.
--	--

2. **Se respetará en todo caso el horario de la jornada lectiva, procurando que las clases online sean en horario de 10 a 14 h (La primera hora es de preparación).**
- Con carácter general, se **utilizará la plataforma Moodle de la Junta de Andalucía** por parte de todos los docentes y alumnos/as del centro. En caso de no ser posible por dificultades técnicas se utilizará ésta como referencia, pudiendo usar el **correo electrónico o Pasen como vía alternativa**. También se puede usar G-Suite o Meetjit/si.
3. **Adecuación del horario individual del profesorado para realizar el seguimiento de los aprendizajes alumnado y atención a sus familias:**
- Las reuniones con las familias se realizarán prioritariamente de forma telemática, **dentro del horario no lectivo y de obligada permanencia en el centro (lunes por la tarde). No obstante, se atenderá** presencialmente mediante cita previa **a las familias que tengan dificultades para acceder a la tutoría electrónica.**
 - Se mantendrán los horarios de atención a padres/madres establecidos en el horario general **del profesorado si bien, siempre que sea posible y tal y como hemos recogido anteriormente, las tutorías serán on-line.**
 - Se mantendrá el horario de reuniones establecido a principio de curso, **tanto de los órganos colegiados como de los equipos de coordinación docente, que serán de manera telemática.**
 - **Las entregas de boletines de calificaciones serán a través del punto de recogida de IPASEN.**
 - *Cuando el alumnado tenga Religión/VSC seguirán los grupos del horario lectivo en cada grupo.*
 - *Las tutorías para las familias del alumnado seguirán siendo los lunes por la tarde preferiblemente previa cita.*
 - *No se podrán enviar más de 5-6 actividades por día, el total de todas las materias, con la finalidad de no saturar al alumnado/familias.*
 - *En la asignatura de Lengua Castellana y Literatura, así como Matemáticas y EF van incluidos Debate/Oratoria, Habilidades de cálculo, resolución de problemas, razonamiento matemático, robótica, así como hábitos de vida saludable, respectivamente.*
 - **Tutoría con los alumnos y alumnas.** El docente que imparta la materia será el encargado de hacer el seguimiento de los aprendizajes de sus alumnos y alumnas. El horario **será el mismo que en situación normal presencial** y aplicando los canales de comunicación interna que implica a profesorado, alumnado y familias.
 - **Tutoría con las familias:** las tutorías con las familias se llevarán a cabo bajo cita previa, en la medida de lo posible y **se respetará el horario establecido en las horas de permanencia en el**

HORAS	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
10:00 - 11:00h.	1º EF 2º LEN 3º RELI/VSC 4º ING 5º LEN 6º LEN RP AI Infantil 3a, 4a, 5a	1º ING 2º LEN 3º LEN 4º ALE 5º EF 6º RELI/VSC RP AI Infantil 3a, 4a, 5a	1º LEN 2º LEN 3º LEN 4º ING 5º LEN 6º LEN RP AI Infantil 3a, 4a, 5a	1º MU EA 2º MU EA 3º LEN 4º LEN 5º LEN 6º LEN RP AI / ATAL Infantil 3a, 4a, 5a	1º ING 2º LEN 3º LEN 4º LEN 5º LEN 6º LEN RP AI/AL Infantil 3a, 4a, 5a
11:00 - 12:00h.	1º RELI/VSC 2º EF 3º MAT 4º LEN 5º ING 6º MAT RP AI Infantil 3a, 4a, 5a	1º LEN 2º LEN 3º MAT 4º EF 5º RELI/VSC 6º ALE RP AI Infantil 3a, 4a, 5a	1º LEN 2º LEN 3º MAT 4º LEN 5º ING 6º MAT RP AI Infantil 3a, 4a, 5a	1º LEN 2º ING 3º MU EA 4º MU EA 5º CIU 6º CPD RP AI / ATAL Infantil 3a, 4a, 5a	1º MAT 2º MAT 3º MAT 4º MAT 5º MAT 6º MAT RP AI/AL Infantil 3a, 4a, 5a
12:00 - 13:00h.	1º LEN 2º RELI/VSC 3º EF 4º MAT 5º MAT 6º ING RP AI- Infantil 3a, 4a, 5a	1º MAT 2º MAT 3º ING 4º RELI/VSC 5º ALE 6º EF RP AI- Infantil 3a, 4a, 5a	1º MAT 2º MAT 3º ALE 4º MAT 5º MAT 6º ING RP AI Infantil 3a, 4a, 5a	1º MAT 2º MAT 3º ING 4º MAT 5º MU EA 6º MU EA RP AI / ATAL Infantil 3a, 4a, 5a	1º CN/CS 2º CN/CS 3º CN/CS 4º CN/CS 5º CN/CS 6º CN/CS RP AI/AL Infantil 3a, 4a, 5a

centro, y al tramo horario destinado a ello. Se llevará a cabo a través de las plataformas mencionadas en el Plan de Comunicación Interna y Externa.

Se va a reforzar y recomendar el **uso de IPASEN** y correo electrónico, como medio telemático para la recogida de solicitud de documentación por parte del usuario y la entrega de documentación por parte del centro educativo. Correo corporativo: 04000924.edu@juntadeandalucia.es

- El horario de los maestros y maestras será el mismo que el presencial. Esto es tan solo el **horario de atención directa al alumnado**. Indirectamente y siempre entre las 9:00h y las 14:00, el alumnado podrá preguntar vía e-mail u otras estipuladas previamente entre jefa de estudios - coordinador TDE - maestro/a – alumno/a, siguiendo con el proceso de enseñanza-aprendizaje (mientras no tenga atención directa con sus alumnos/as).

4. Adecuación del horario del centro para la atención a necesidades de gestión administrativa y académicas de las familias y, en su caso, del alumnado:

- **La atención al público en general y a las familias en particular para realizar gestiones administrativas en la secretaría del centro se organizará** en horarios distintos a los de entrada y salida del alumnado y recreos, **estableciéndose como pauta general la cita previa.**
- **Como norma general el horario de secretaría para poder realizar dichas gestiones será de 9:45 a 12:45 horas: lunes a viernes.**

5. Otros aspectos referentes a los horarios:

- **El horario general del centro se elaborará atendiendo a que el número de profesorado que imparte docencia en cada grupo-clase o grupo de convivencia escolar sea el menor posible.**

11.- MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA EL ALUMNADO Y EL PROFESORADO ESPECIALMENTE VULNERABLE, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

- La singularidad de las aulas específicas y la tipología de alumnado que es atendido en dichas aulas requiere que se potencie más aun la higiene, la limpieza y la desinfección, así como las medidas de protección del personal que presta sus servicios en las mismas. En consecuencia, estos dos principios serán fundamentales en nuestro protocolo de actuación.

1. Alumnado especialmente vulnerable:

- Se considera población pediátrica con factores de riesgo biológico en relación a la COVID-19 a niños y adolescentes que presenten **cardiopatías, inmunodepresión, patología respiratoria crónica, diabetes tipo 1 con mal control metabólico, malnutrición severa, sometidos a diálisis, epidermólisis bullosa, encefalopatías graves, miopatías y errores congénitos del metabolismo.**
- Dicho alumnado **deberá estar adecuadamente identificado**, guardando la debida confidencialidad.
- Será necesario informar a las **familias** que **comuniquen al centro** la existencia de alguna de estas circunstancias, con el fin de poder elaborar recomendaciones específicas para cada caso concreto.
- En todo caso, resaltar que el alumnado con enfermedad crónica debe seguir, en general, las indicaciones establecidas para el resto, no obstante, existen algunas actuaciones específicas que conviene tener presentes:

ALUMNADO CON DIABETES:

- Debe **seguir de manera estricta el protocolo escolar** de actuación diseñado. Para ello, tanto en la toma de glucemia capilar, administraciones de fármacos, como el acercamiento físico para alimentación y/o alguna otra actuación; deben guardarse las medidas de distanciamiento y sellado respiratorio (mascarilla) de manera correcta, incluyendo lavado de manos exhaustivo.
- En el caso de que se presente alguna situación de urgencia (hipoglucemia) debe actuarse igualmente con la misma precaución; aunque en todo momento debe garantizarse la atención.
- **El material necesario** para manejar su diabetes (medicación, material de monitorización...) **debe estar a disposición del tutor/a y de cualquier maestro/a que entre en ese aula**, nunca a la vista de los demás alumnos/as pero sí en un sitio que todo el profesorado conozca, guardando además las medidas preventivas de uso y evitando lo más posible el contacto con manos y otros objetos.
- **En el caso de que se sospeche y/o diagnostique un caso de covid-19 en el centro educativo, la familia de este alumnado debe ser avisada sin demora.**

ALUMNADO CON ENFERMEDAD INMUNODEFICIENTE:

- Se deben **extremar las medidas** tanto de tipo colectivo como individual, haciendo hincapié en la **actuación preventiva** desde que se incorpora al centro, en el aula y en las zonas comunes.
- Debe seguir de manera estricta el protocolo escolar de actuación diseñado para su seguimiento en el medio educativo.
- El medio educativo es un lugar donde la presencia de agentes infecciosos es muy frecuente. **Si se produce la sospecha de covid-19**, debe valorarse con la familia y los especialistas que atienden al alumnado la **exclusión escolar por el tiempo necesario para su seguridad.**
- **En el caso de que se sospeche y/o diagnostique un caso de covid-19 en el centro educativo la familia de este alumnado debe ser avisado sin demora.**

ALUMNADO CON CARDIOPATÍAS O ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRÓNICAS:

- Debe **seguir de manera estricta el protocolo escolar** de actuación diseñado para su seguimiento en el medio educativo.
- **En el supuesto de que se sospeche y/o diagnostique un caso de covid-19 en el centro educativo la familia de este alumnado debe ser avisado sin demora.**
- En el caso de que se presente alguna situación de urgencia debe actuarse con las precauciones establecidas (sellado respiratorio, higiene de manos, ...) pero debe garantizarse la atención.

ALUMNADO CON ALERGIAS/ASMA:

- Los pacientes alérgicos no tienen mayor riesgo de contraer la infección por SRASCoV-2, pero la población asmática debe extremar las precauciones, ya que son más susceptibles a contraer una infección respiratoria que agravaría su enfermedad.
- Debe **seguir de manera estricta el protocolo escolar** de actuación diseñado para su seguimiento en el medio educativo.
- Las patologías alérgicas tienen una serie de efectos que **se pueden confundir con los síntomas del coronavirus**. Sin embargo, los síntomas de la alergia primaveral:
 - a. Remiten con el tratamiento antihistamínico o empeoran al aire libre (en el balcón) y mejoran en el interior de la casa. Generalmente no hay fiebre.
 - b. En caso de asma (tos seca y dificultad para respirar), los síntomas remiten con el broncodilatador de rescate.
- Las personas con alergia experimentan picor de ojos y nariz. Debe recordarse la importancia de **lavarse las manos con frecuencia y evitar tocarse la cara**.
- En el caso de que se presente alguna situación de urgencia, debe actuarse con las precauciones establecidas (sellado respiratorio, higiene de manos, ...) pero debe garantizarse la atención.

ALUMNADO CON CONVULSIONES:

- No existe un aumento del riesgo de infección por coronavirus sólo por tener epilepsia, por tanto, este alumnado debe **mantener las recomendaciones generales** para prevenir el contagio por el virus SARSCoV-2.
- Debe **seguir de manera estricta el protocolo escolar** de actuación diseñado para su seguimiento en el medio educativo. Para ello, tanto en las situaciones de crisis, administraciones de fármacos, medidas de primeros auxilios, como el acercamiento físico y/o alguna otra actuación debe guardar las medidas de distanciamiento y de sellado respiratorio (mascarillas) de manera correcta, incluyendo lavado de manos exhaustivo.
- **En caso de alumnado diagnosticado de convulsiones febriles, extremar el protocolo acordado con la familia**, para que en caso del menor síntoma se abstenga de acudir al centro, y si la sospecha sucede en horario escolar seguir las pautas de toma de temperatura preventiva y/o aviso a familia inmediato.
- En el caso de que se presente alguna situación de urgencia, debe actuarse con las precauciones establecidas (sellado respiratorio, higiene de manos, ...) pero debe garantizarse la atención.

ALUMNADO CON ENFERMEDADES HEMORRÁGICAS:

- **Mantener las recomendaciones generales** para prevenir el contagio por el virus SARSCoV-2.
- Debe **seguir de manera estricta el protocolo escolar** de actuación diseñado para su seguimiento en el medio educativo. Para ello, tanto en las situaciones de heridas, administraciones de fármacos, medidas de primeros auxilios, como el acercamiento físico y/o alguna otra actuación debe guardar las medidas de distanciamiento y/o de EPIs si fuera necesario de manera correcta, incluyendo lavado de manos exhaustivo.

ALUMNADO CON ALTERACIONES DE LA CONDUCTA:

- **Mantener las recomendaciones generales** para prevenir el contagio por el SARS-CoV-2.

- Debe **seguir de manera estricta el protocolo** de actuación diseñado para su seguimiento en el medio educativo. Para ello, tanto en las situaciones de crisis conductuales, administraciones de fármacos, medidas de primeros auxilios, como el acercamiento físico y/o alguna otra actuación debe guardar las medidas de distanciamiento y sellado respiratorio (mascarillas) de manera correcta, y lavado de manos exhaustivo.
- Esto es especialmente importante en el caso de presentar conductas que, dentro del protocolo establecido, requieran contención física.
- Se debe **ser estricto en el distanciamiento sociosanitario** con otro alumnado y/o profesionales, haciendo que el uso de su espacio estructurado esté limpio y con las medidas higiénicas adecuadas, por posibles restos de secreciones, flujos, etc.
- Toda actuación que se pueda hacer de manera autónoma debe seguir haciéndose (higiene, vestido, alimentación, aseo...), promoviéndose la misma de forma oral.
- Es fundamental **trabajar con estos niños/as la dificultad que pueden presentar para adaptarse a los cambios y a los nuevos escenarios**, buscando un engranaje perfecto entre la comunidad educativa (tanto personal docente como no docente) y las familias.
- En la situación actual que nos ocupa, la manera de trabajar es similar a la que se viene haciendo hasta ahora, pero con el añadido de nuevas incorporaciones visuales (termómetro, mascarillas, etc.).

• **Limitación de contactos:**

- Se tendrán en cuenta las normas establecidas con carácter general para todo el alumnado del centro, además de las mencionadas en los apartados anteriores.

• **Medidas de prevención personal:**

- El alumnado especialmente vulnerable ocupará siempre en el aula el espacio mejor ventilado de la misma y/o en su caso más cercano a la puerta de salida.
- Todo el alumnado acudirá al centro educativo con mascarilla, salvo las excepciones recogidas en este protocolo.
- Se respetarán los espacios acotados para los grupos de convivencia.
- Se respetarán los protocolos de entrada y salida del centro, vías de acceso y puntualidad en el horario.

• **Limpieza y ventilación de espacios de aprendizaje:**

- Las aulas se ventilarán un mínimo de cinco minutos entre clase y clase.

2. Profesorado especialmente vulnerable:

- El Ministerio de Sanidad definió como grupos vulnerables para la COVID-19 las personas con **enfermedad cardiovascular**, incluida **hipertensión**, **enfermedad pulmonar crónica**, **diabetes**, **insuficiencia renal crónica**, **inmunodepresión**, **cáncer en fase de tratamiento activo**, **enfermedad hepática crónica severa**, **obesidad mórbida (IMC>40)**, **embarazo y mayores de 60 años**.
- **Estos trabajadores/as podrán solicitar a su SPRL de referencia, mediante el procedimiento establecido, la calificación de trabajador/a especialmente sensible, así como las medidas preventivas recomendadas derivadas del desarrollo de su tarea profesional.**
- Como medida general y siempre que sea posible, se procurará que el profesorado que se encuentre en dicha situación disfrute siempre de los espacios más ventilados del centro y/o los grupos de alumnos/as menos numerosos. Se reducirá al mínimo indispensable el uso de material compartido con otros docentes

• **Limitación de contactos:**

- Se tendrán en cuenta las normas establecidas con carácter general para todo el personal del centro, además de las mencionadas en los apartados anteriores.

- **Medidas de prevención personal**

- 1- El centro asegurará que todos los trabajadores tengan permanentemente a su disposición en el lugar de trabajo agua y jabón o geles hidroalcohólicos o desinfectantes con actividad viricida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad para la limpieza de manos.
- 2- Además, se deberán adaptar las condiciones de trabajo, incluida la ordenación de los puestos de trabajo y la organización de los turnos, así como el uso de los lugares comunes de forma que se garantice el mantenimiento de una distancia de seguridad interpersonal mínima de 1,5 metros entre los trabajadores. Cuando ello no sea posible, deberá proporcionarse a los trabajadores equipos de protección adecuados al nivel de riesgo. En este caso, todo el personal deberá estar formado e informado sobre el correcto uso de los citados equipos de protección.
- 3- Será obligatorio el uso de mascarillas siempre que no resulte posible garantizar el mantenimiento de una distancia de seguridad interpersonal de, al menos, 1,5 metros. ^[L]_[SEP]No obstante, se recomienda su uso por parte de los profesores durante su actividad docente. En el caso del personal docente de educación infantil y especial, así como el personal de apoyo de éstos, se valorará el uso de otros materiales de protección transparentes adaptados a las ^[L]_[SEP]necesidades del alumnado, así como el uso de guantes en actuaciones concretas de contacto estrecho de mayor riesgo. ^[L]_[SEP]La obligación contenida en el apartado anterior no será exigible para las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla, siendo recomendable en estos casos otras medidas compensatorias.
- 4- Reduzca al mínimo posible el uso de útiles o elementos comunes o que puedan ser compartidos por los trabajadores y/o docentes, tales como bolígrafos, libretas, teclados, pizarras táctiles, teléfonos, u objetos usados durante la intervención educativa o no educativa, en aquellos que no sea posible desinfectarlos entre cada uso.
- 5- Lo dispuesto en puntos anteriores, será también aplicable a todos los trabajadores de empresas externas que presten servicios en el centro, ya sea con carácter habitual o de forma puntual, evitando, en la medida de lo posible, que éstos coincidan en los mismos espacios y tiempos con el alumnado.
- 6- En el caso de que se empleen uniformes o ropa de trabajo, se procederá al lavado y desinfección regular de los mismos, siguiendo el procedimiento habitual. Recomendándose que se lave a temperaturas de más de 60oC o en su caso, mediante ciclos de lavado largos. ^[L]_[SEP]Todo el personal, durante el desarrollo de su labor, deberá adoptar las medidas necesarias para evitar la generación de riesgos de propagación de la enfermedad COVID-19.

- **Limpieza y ventilación de espacios de aprendizaje**

Con carácter general:

- Todos los elementos que use el profesorado deberán ser desinfectados por el mismo antes y después de su uso.
 - Durante la jornada escolar y, al finalizar la jornada lectiva, el servicio de limpieza del Ayuntamiento se encargará del exhaustivo proceso de limpieza y desinfección.
 - Cada personal de plantilla debe limpiar los elementos electrónicos que no sean exclusivo de uso personal para el posterior uso por otro miembro de plantilla.
- **Ventilación y limpieza**
 - Será necesaria la ventilación de los espacios antes y durante los períodos lectivos. Se procurará que, si las condiciones meteorológicas lo permiten, las ventanas y puertas permanezcan siempre abiertas.
 - E no ser posible lo anterior, se deben realizar tareas de ventilación de todas las zonas del Centro Educativo, como mínimo de forma diaria y por espacio de más de cinco minutos.

- En las zonas donde haya, habrá que limpiar los filtros de aire antes de comenzar su uso habitual. Esta tarea será responsabilidad de los trabajadores del Ayuntamiento, contratados para tal fin.
- Limpieza diaria y desinfección de todos los espacios, superficies y material: ventanas, pomos de puertas, sillas, mesas, interruptores de la luz, ordenadores, teclados, ratón etc.
- Limpiar las áreas de trabajo usadas por empleados si hay cambio de turno.
- Especial cuidado con las normas de limpieza en juguetes, material escolar, libros y demás utensilios que se utilicen en las aulas.

12.- MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS: AULA MATINAL, COMEDOR ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

- Dada la existencia de grupos de convivencia en el centro, **se velará porque se respeten los denominados grupos de convivencia en los espacios** destinados a aula matinal y comedor, estableciendo 2 turnos en el caso del comedor y separar espacios para aula matinal.
- **Las empresas** de aula matinal y actividades extraescolares, **deberán presentar** en el centro el **protocolo de actuación COVID-19**, con respecto a sus trabajadores/as, instalaciones y usuarios/as.

Aula matinal:

- Siempre que sea posible y las condiciones meteorológicas no lo impidan, **el aula matinal se llevará a cabo en un espacio abierto (patio del centro)** o en su caso, en el **salón de usos múltiples**. Cuando no se pueda garantizar la distancia de seguridad, será **necesario el uso de mascarilla** (salvo las excepciones previstas).
- Estamos barajando la posibilidad, dado el gran número de alumnos/as demandantes del servicio, de utilizar las aulas situadas en el Auditorio Municipal, para lo cual se ha hecho llegar al Ayuntamiento una solicitud de uso de dichas instalaciones.

• Limitación de contactos:

- Las actividades deberán ser diseñadas de forma que se reduzcan las posibilidades de contactos estrechos.
- Especial atención se deberá tener con los posibles alumnos/as pertenecientes a grupos de convivencia escolar, para los que se mantendrá la separación debida con los otros grupos.

• Medidas de prevención personal:

- El alumnado llegará al centro educativo con mascarilla y la mantendrá puesta si no se puede guardar la distancia de seguridad, salvo las excepciones comentadas.

• Limpieza y ventilación de espacios:

- Una vez finalizado el tramo horario del aula matinal, se procederá a la ventilación de dichos espacios y se procurará que los servicios de limpieza del Ayuntamiento actúen para llevar a cabo su desinfección y limpieza.

Comedor escolar:

- Se seguirán las recomendaciones indicadas para la restauración y la normativa vigente relacionada. Además, **se debe respetar la distancia interpersonal de 1,5 metros**.

- **Se establecerán 2 turnos de comedor** para reducir la ratio dentro del espacio del comedor y poder garantizar la distancia mínima de seguridad. Además, se habilitará como espacio de comedor para los más pequeños/as el **Salón de Actos** del colegio.
- Se procederá a una **ventilación previa y desinfección de sillas y mesas usadas, entre los turnos.**
- Durante los tiempos de espera, el alumnado esperará en diferentes espacios para limitar así lo más posible el contacto entre ellos. De no ser así, deberán llevar siempre la mascarilla puesta.
- La **disposición de las mesas y sillas será en zig-zag**, no pudiendo haber ningún alumno/a situado enfrente de otro.
- Cada alumno/a tendrá asignado un asiento fijo, no pudiéndose cambiar del mismo.
- Antes de entrar al comedor o conforme vayan entrando al mismo, se procederá al lavado de manos con gel hidroalcohólico, con la colaboración de los monitores/as del comedor.
- El alumnado se sentará con su grupo de convivencia, siempre que sea posible.
- Se deberá establecer un flujo adecuado hacia el comedor y a la salida del mismo, evitando aglomeraciones, así como se establecerá en el local un itinerario para evitar aglomeraciones en determinadas zonas y prevenir el contacto entre el alumnado.
- La permanencia en la zona de comedor estará limitada estrictamente a la necesaria para que los usuarios/as puedan realizar la toma de alimentos y bebidas.
- Se estrechará el uso de las medidas de higiene, protección y prevención del personal que atiende al alumnado en el comedor. En caso de no poder guardar la distancia de seguridad, utilizarán protección extra e higiene de manos frecuente. La utilización de guantes no sustituirá la higiene de manos; en caso de necesitar utilizarlos se realizará con carácter puntual, para una tarea determinada, siendo reemplazados para cambio de tarea.
- Se procurará que las mismas personas sean las que atiendan siempre al mismo grupo de alumnado en todas sus necesidades.
- Entre las medidas para la restauración se destacan:
 - a. Se realizará un Plan de Limpieza y desinfección con las mismas recomendaciones que las expresadas anteriormente.
 - b. Los elementos auxiliares del servicio, como la vajilla, cristalería, cubertería o mantelería, entre otros, se almacenarán en recintos cerrados y, si esto no fuera posible, lejos de zonas de paso del alumnado y trabajadores/as.
 - c. Se eliminarán productos de autoservicio de las mesas, pudiendo haber servilletas encima de las mesas sin dispensador; el resto (jarras de agua, vinagreras, aceiteras, etc.) podrán ser servidos por personal del comedor.
 - d. El personal trabajador/a que realice el servicio en mesa deberá garantizar la distancia de seguridad con el alumnado y aplicar los procedimientos de higiene y prevención necesarios para evitar el riesgo de contagio (al menos guantes y mascarilla).
 - e. La vajilla y cubertería usada, deberá ser lavada y desinfectada en lavavajillas usando los programas de temperaturas altas.
 - f. Los elementos y útiles reutilizables que no puedan ser lavados en el lavavajillas deberán ser lavados y desinfectados antes de volverlos a usar.
 - g. Como en cualquier otra dependencia, **en las cocinas** se mantendrán los principios básicos de prevención, realizándose las modificaciones necesarias en cuanto a la disposición de puestos de trabajo, organización de la circulación de personas, distribución de los espacios, organización de turnos y otras condiciones de trabajo.
 - h. Se realizará higiene de manos frecuente, utilizando guantes exclusivamente para tareas concretas y siendo reemplazados cuando dicha tarea finalice.
 - i. Se tendrá en cuenta que las soluciones hidroalcohólicas deben mantenerse alejadas de cualquier fuente de calor, ya que puede representar un riesgo de accidente.

Actividades extraescolares:

- En el caso de actividades extraescolares fuera del centro, **se deberán tener en cuenta las normas relativas al establecimiento o recinto destinatario de la actividad** (museos, monumentos etc.), así como las de transporte cuando sea necesario, limitando el contacto entre los diferentes grupos-clase, lo cual será obligatorio en el caso de grupos de convivencia escolar. Además, **siempre se propondrán para alumnado del mismo nivel educativo**, con objeto de evitar la proliferación de contactos.
- Se adoptarán al respecto y en todo caso las medidas de funcionamiento y aforo establecidas en este protocolo para las actividades docentes.
- Para las actividades extraescolares dentro del centro, el alumnado participante tendrá que llevar continuamente la mascarilla hasta llegar a su espacio donde se desarrolle la actividad. En el caso de que no se pueda mantener la distancia de seguridad continuará con la mascarilla puesta.
- Entre actividad y actividad el espacio tiene que estar ventilado durante al menos 5 minutos. Al finalizar se limpiará el espacio.

IMPORTANTE: Si las medidas no se pueden llevar a cabo o se detecta riesgo para la salud de los presentes, se podrá suspender el servicio de actividades extraescolares.

13.- MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL

Limpieza y desinfección:

- **Con carácter previo a la reapertura se deberá realizar una limpieza y desinfección completa**, por parte de la empresa o responsable del Ayuntamiento, de espacios, aulas y mobiliario.
- Deben ser **zonas de especial atención y dedicación para la limpieza**, las superficies que se tocan frecuentemente como pomos de puertas, pupitres, juguetes y material escolar, interruptores de la luz, marcos de las puertas, material didáctico y portadas de los libros. Igualmente deben tener especial atención las zonas o superficies que puedan contener sangre, heces o fluidos corporales.
- También se dedicará esmero a espacios de uso común como accesos al centro de trabajo, aseos y escaleras.
- Se cuidará la limpieza de aparatos de uso habitual, mandos de maquinaria o impresoras, mesas, ordenadores, teclado, ratones, teléfonos corporativos, etc.
- **Los/as maestros/as y demás personal del Centro deben colaborar con la limpieza, despejando el área de trabajo que usen, dejando encima de ella solamente lo que sea estrictamente necesario. En cada cambio de turno se procederá a limpiar el área de trabajo usada.**
- En los casos que un docente comparta aula con otros docentes, por ejemplo, para impartir diferentes materias en la misma aula y día, se deberá proceder a la desinfección de los elementos susceptibles de contacto, así como la mesa y la silla antes de su uso por el siguiente docente.
- El centro por su parte mantendrá un aprovisionamiento constante de agua, jabón, solución hidroalcohólica desinfectante, Igualmente, se proveerá al personal del centro de los productos de higiene necesarios para poder seguir las recomendaciones.
- Mientras se realiza la limpieza de las aulas, éstas se mantendrán aireadas, manteniendo puertas y ventanas abiertas.

- **Las zonas comunes**, como la sala de profesores/as o el salón de usos múltiples, **permanecerán cerradas mientras no se empleen para uso programado**.
- Cuando existan puestos de trabajo compartidos por más de un trabajador, se establecerán los mecanismos y procesos oportunos para garantizar la higienización de estos puestos. Se procurará que los equipos o herramientas empleados sean personales e intransferibles, o que las partes en contacto directo con el cuerpo de la persona dispongan de elementos sustituibles. En el caso de aquellos equipos que deban ser manipulados por diferente personal, se procurará la disponibilidad de materiales de protección o el uso de forma recurrente de geles hidroalcohólicos o desinfectantes con carácter previo y posterior a su uso.
- Atención especial debe merecer la limpieza y desinfección de los elementos que necesariamente deban ser compartidos por el alumnado, tales como instrumentos musicales, útiles y/o material de talleres o laboratorios, material deportivo o equipos de trabajo, que deberán ser desinfectados antes y después de cada uso.
- En el caso de las **aulas específicas** la limpieza y desinfección deberá ser realizada con la frecuencia necesaria durante el horario escolar, al menos a mitad de la jornada y al finalizar ésta.
- **La empresa de limpieza debe informar al centro del protocolo que se está aplicando**.
- El personal de limpieza asignado a estas tareas, debe tener una correcta protección y observar estrictamente las medidas de higiene personal al realizar su labor, realizando todas las tareas con los elementos de protección contenidos en el protocolo. Así mismo, deberán tener suministro y útiles suficientes y necesarios para desarrollar su tarea.
- Los productos de limpieza utilizados deben estar incluidos en el listado aprobado y publicado por el ministerio de sanidad.
- La empresa deberá colocar, para sus empleados, infografía alusiva homologada sobre la forma correcta de protegerse y lavarse las manos.
- Una vez finalizada la limpieza, es necesario que realice una completa higiene de manos, con agua y jabón, según el procedimiento recomendado.
- Los uniformes de trabajo o similares, seguirán el procedimiento establecido en el protocolo entregado al centro.

Ventilación:

- Tan importante como la L+D es la adecuada ventilación de los locales –como las aulas o espacios comunes– que deberá realizarse de forma natural varias veces al día, con anterioridad y al finalizar el uso de los mismos.
- Se recomienda aumentar la frecuencia de renovación de aire natural de las aulas, intentando a la vez no crear corrientes fuertes de aire. En el caso de ventilación mecánica, aumente la frecuencia de renovación de aire externo, no usando la función de recirculación.
- Las aulas deberán ser ventiladas por espacio de al menos 5 minutos antes de su uso y en cualquier caso se establecerá, cuando no se puedan mantener ventanas abiertas, una pauta de ventilación periódica por ejemplo en los cambios de clase o asignatura.
- Las aulas específicas a las que los distintos grupos de alumnos y alumnas acceden de manera rotatoria deberán ser ventiladas, al menos diez minutos, antes y después de su uso.
- **Los ventiladores** (de aspas, de pie, de sobremesa, etc.) pueden ser una fuente de dispersión de gotículas, dado el flujo de aire que generan a su alrededor, por lo que **no son recomendables**. Sin embargo, caso de que por razones de aumento de temperatura sea necesario su uso, hay que complementarlo con una ventilación natural cruzada, de forma que el flujo de aire generado no se dirija hacia las personas. Así mismo, hay que vigilar que la posición del ventilador no facilite la transmisión entre grupos, y se utilizará en la menor velocidad posible, para generar menos turbulencias.

Residuos:

- **La empresa de gestión de residuos deberá informar, por escrito, del protocolo de recogida de éstos**, incluyendo horarios, frecuencia, procesos y medios con los que cuentan para prevenir la propagación de la enfermedad.
- La gestión de los residuos ordinarios continuará realizándose del modo habitual, respetando los protocolos de separación de los mismos.
- Respecto a los pañuelos desechables empleados para el secado de manos y para el cumplimiento de la etiqueta respiratoria, así como mascarillas, guantes de látex, etc. Serán desechados en bolsas dentro de **papeleras o contenedores protegidos con tapa y accionados por pedal**. Dichas papeleras serán limpiadas y desinfectadas al menos una vez al día.
- No obstante, las bolsas interiores de las papeleras situadas en las aulas y/o aseos serán cerradas antes de su extracción, y posteriormente destinadas al contenedor de la fracción "restos" (contenedor gris).
- Únicamente y en aquellos casos excepcionales en los que algún alumno o alumna con síntomas compatibles a COVID-19 deba permanecer en una estancia en espera de que acuda la familia o tutores, los residuos del cubo o papelera de esta habitación, por precaución, serán tratados de la siguiente manera:
 - a. El cubo o papelera dispondrá de bolsa interior (BOLSA 1), dispuesto en la habitación, preferiblemente de tapa y con pedal de apertura, sin realizar ninguna separación para el reciclaje.
 - b. La bolsa de plástico (BOLSA 1) será cerrada adecuadamente antes de su extracción e introducida en una segunda bolsa de basura (BOLSA 2), que estará situada al lado de la salida de la habitación, donde además se depositarán los guantes y mascarilla utilizados por el cuidador y se cerrará adecuadamente antes de salir de la misma y se eliminará con el resto de residuos en el contenedor de fracción resto (o en cualquier otro sistema de recogida de fracción resto establecida en la entidad local).
 - c. Inmediatamente después se realizará una completa higiene de manos, con agua y jabón, al menos durante 40-60 segundos.

14. USO DE LOS SERVICIOS Y ASEOS

14.1. Servicios y aseos

Tal y como aparece a lo largo del protocolo, en cada baño habrá infografía referente a la higiene de manos, uso del mismo y la prohibición de beber agua en los grifos.

- Además, el alumnado dispondrá de gel hidroalcohólico, jabón de manos y papel.
- Las papeleras en los baños estarán equipadas de bolsa, pedal y tapa.

Ayuntamiento. personal para la limpieza diaria de los mismos:

- Se realizarán, en la medida de lo posible, varias limpiezas de los aseos durante la jornada lectiva.
- Se mantendrá una buena ventilación y se asegurará un continuo y adecuado suministro de material de higiene en los baños.

PROTOCOLO DE UTILIZACIÓN

- Siempre deberá acudir con mascarilla.
- El aforo de los aseos será de 1 alumnos/as en cada uno de ellos (chicos y chicas)
- Acudirá siempre solo y, en caso de que esté el aforo completo, deberá esperar fuera de los mismo a una distancia de seguridad, que estará marcada en el suelo.

- Los grifos de los aseos se emplearán exclusivamente para la correcta higiene de manos. Se prohibirá su utilización para beber agua de ellos.

Alumnado de Infantil:

- Compartirán aseos, frente al aula de 3 años, siendo el aforo de uso de 2 alumnos/as.

Alumnado de Primaria:

. 1º Ciclo: Aseos del patio.

. 2º Ciclo: Aseos frente a 2º primaria.

. 3º Ciclo: Aseos junto a biblioteca.

- Aforo en aseos de niños y niñas: 1 alumno dentro. Deberá señalizar que está ocupado el aseo y hay que esperar

Normas de uso de los aseos:

- Los grifos de los aseos se usan exclusivamente para la higiene de manos. Se prohíbe beber agua de ellos.
- Se colocará infografía alusiva y adaptada sobre el correcto uso del baño y de la higiene de manos.
- Se pondrá a disposición de los usuarios rollos de papel desechable de fácil acceso.
- Las papeleras en los baños/aulas serán de pedal, y estarán equipadas de bolsa.
- Se mantendrá una buena ventilación y se asegurará un continuo suministro de material de higiene en los baños.
- Se realizará, en la medida de lo posible, varias limpiezas de los aseos durante la jornada lectiva (Ayuntamiento)
 - El personal del centro (docente y no docente) tendrá asignados aseos diferentes al de los alumnos/as.
 - Los aseos no podrán ser utilizados en el recreo, salvo casos urgentes. En cualquier caso, de ser utilizados el alumnado tendrá que ir al aseo que le corresponde según la distribución anterior.

• **Ocupación máxima:**

- La **ocupación máxima por norma general será de una persona**, salvo en aquellos supuestos de personas que puedan precisar asistencia, en cuyo caso también se permitirá la utilización por su acompañante.
- Se fijará la distancia de seguridad entre los urinarios inutilizando, si es necesario, alguno de ellos para conseguirlo.

• **Otras medidas:**

- En todos los aseos del centro habrá dispensadores de jabón y papel disponible para el secado de manos, o en su defecto, gel hidroalcohólico, debiendo los alumnos/as lavarse con cuidado las manos cada vez que hagan uso del aseo. Se debe asegurar la existencia continua de jabón y toallas de un solo uso en los aseos.
- Se recomienda que el uso de la cisterna se realice con la tapadera del inodoro cerrada, siempre y cuando cuente con ésta.
- Los grifos de los aseos se emplearán exclusivamente para la correcta higiene de manos. Se prohibirá su utilización para beber agua de ellos.
- Se colocará infografía alusiva y adaptada sobre el correcto uso del baño y de la higiene de manos.
- Se anularán los "secadores de manos" y se pondrá a disposición de los usuarios toallitas de papel desechable de fácil acceso.
- Las papeleras en los baños estarán equipadas de bolsa, pedal y tapa.

15. ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL CENTRO.

En general, se recomendará para toda la comunidad educativa la estrategia preventiva de "**quédese en casa cuando no se encuentre bien**" para alumnos/as, docentes y personal de la escuela que presente síntomas

Identificación de casos sospechosos y control de sintomatología sospechosa:

- Los progenitores y/o tutores deben conocer la importancia de no llevar a los niños/as con síntomas al centro educativo, de informar al centro de la aparición de cualquier caso de COVID19 en el entorno familiar del niño/a y de informar al centro de cualquier incidencia relacionada con el alumno/a.
- Se indicará a las familias que **no pueden acudir al centro los niños/as con síntomas compatibles con COVID-19 o diagnosticados de COVID-19**, o que se encuentren en período de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19. Para ello, las familias vigilarán el estado de salud y en su caso, realizarán toma de temperatura antes de salir de casa para ir al centro educativo. Si el alumno/a tuviera fiebre o síntomas compatibles con COVID-19 no deberá asistir al centro hasta su valoración médica, debiendo llamar a su centro de salud o alguno de los teléfonos habilitados (Anexo II). En el caso de que el alumno/a fuera confirmado como caso COVID-19, sin demora se contactará e informará de ello al centro educativo.
- **Es responsabilidad personal de las familias del alumnado cumplir con este punto, por la salud de todos/as. A tal fin deberán firmar un documento responsabilizándose del cumplimiento de esta importante norma (Ver anexo III: "Declaración responsable para las familias y/o tutores/as legales")**
- **Se recomienda que el tutor/a contacte con aquel alumnado que no acuda a las clases**, para descartar como causa la existencia de alguna situación de cuarentena, sospecha o confirmación de COVID-19.

Actuación ante un caso sospechoso:

- Se considera caso sospechoso de infección por SARS-CoV-2 a **cualquier persona con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire**. Otros síntomas atípicos como la odinofagia, anosmia, ageusia, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2 según criterio clínico.
- Hay que considerar que otros tipos de dolencias infecciosas pueden presentar síntomas similares a los del COVID-19.
- Como regla general, ante una persona que comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID-19 en el centro educativo, **se llevará a un espacio separado de uso individual (aula COVID, situada en el Morabito), se le colocará una mascarilla quirúrgica** (tanto al que ha iniciado síntomas como a la persona que quede a su cuidado), **y se contactará con la familia**.
- El Coordinador/a Referente Covid designado por el centro contactará a continuación con el servicio sanitario de referencia, o con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales en el caso de trabajadores/as, y le facilitará los datos identificativos del alumno/a afectada, como mínimo con dos identificadores (nombre completo y fecha de nacimiento), así como un teléfono de contacto de la familia o tutores/as al tratarse de un menor de edad.
- De igual forma, contactará con la familia o tutores/as legales del alumno/a, para que acudan al Centro para su recogida, debiendo quedar en su domicilio en aislamiento hasta que el referente sanitario realice contacto telefónico.
- **En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 112/061**. Tras abandonar la dependencia, se procederá a la limpieza a fondo del lugar antes de volver a ser ocupada.
- En el caso de que varios alumnos/as tengan síntomas de sospecha se llevarán al aula COVID, donde se guardarán las debidas medidas de seguridad y distanciamiento personal.

- En todo momento, se estará a lo que dispongan las autoridades sanitarias de referencia respecto a comunicación, aislamiento, etc., de alumnado y/o personal que haya tenido contacto con el caso sospechoso.
- No se readmitirá en la escuela a un alumno sospechoso, con diagnóstico confirmado o que haya guardado cuarentena, sin documentación médica que aconseje su reincorporación a la actividad académica.
- Es recomendable explicar al alumnado, de manera apropiada a su edad de desarrollo, los motivos de aplicación de las medidas a seguir en el protocolo, solicitando su colaboración en caso necesario.
- Los trabajadores del centro, docentes o no, fijos o itinerantes, deben conocer el protocolo y comprometerse por escrito a su estricto cumplimiento.

Actuación ante un caso confirmado:

- En el momento que se detecte un caso CONFIRMADO se iniciarán las actividades de **identificación de contactos estrechos**. El período a considerar será desde 2 días antes del inicio de síntomas del caso confirmado hasta el momento en el que el caso es aislado. Esto se hará lógicamente **con las autoridades sanitarias y el protocolo establecido por la administración**.
- El Referente sanitario será quien comunique al coordinador/a de COVID-19 del Centro la existencia de uno o varios casos CONFIRMADOS.
- En aquellos casos que sea el Coordinador/a Covid del propio Centro quien tenga conocimiento del caso confirmado de forma inicial, comunicará el resultado del mismo al Referente sanitario.
- La Dirección del centro contactará con la Delegación Territorial de Salud, para lo cual atenderá a los teléfonos y correo electrónicos facilitados en el **Anexo II** de este documento, procediéndose a seguir las indicaciones de epidemiología del Distrito/Área de Gestión Sanitaria de referencia.
- Igualmente, **se comunicará a la Delegación Provincial a través del inspector/a de referencia. El grupo de convivencia al que pertenezca el caso confirmado permanecerá en cuarentena el tiempo que estime la autoridad sanitaria. Durante este período se continuará la docencia telemática.**
- Cuando el **caso confirmado sea un alumno o alumna** y la comunicación la reciba el centro docente **en horario escolar**, **se procederá a contactar con las familias de los alumnos/as de la misma clase**, para que con normalidad y de forma escalonada procedan a recoger a los alumnos/as, manteniendo las medidas de protección (mascarilla y distanciamiento físico), informando que **deben iniciar un período de cuarentena**, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos. Durante este período **se continuará la docencia telemática**.
- Cuando el **caso confirmado sea un alumno o alumna** y la comunicación la reciba el centro docente **fuera del horario escolar**, **se procederá igualmente a contactar con las familias de los alumnos/as de la misma clase a través del tutor/a**, para que no acudan al centro docente e informando que deben iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.
- Respecto al docente principal de un aula en la que se haya confirmado un caso de un alumno/a, deberá abandonar el Centro e iniciar un aislamiento domiciliario. Desde los servicios de epidemiología en coordinación con la Unidad de prevención de riesgos laborales, se contactará con este docente.
- Respecto al resto de los docentes del aula donde se haya confirmado un caso de un alumno/a, será igualmente Epidemiología del Distrito APS/Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia quien realizará una evaluación –caso por caso– debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.

Actuaciones posteriores:

- Respecto a las aulas donde se haya confirmado un caso, tanto si es personal docente como no docente, se procederá a realizar una L+D de acuerdo a lo establecido en el Plan reforzado de L+D, así como una ventilación adecuada y reforzada en el tiempo de los mismos.
- Esta operación se realizará así mismo con los otros espacios cerrados donde el caso confirmado haya permanecido o realizado actividades, con especial atención a las superficies susceptibles de contacto.
- En estos casos se realizará una comunicación adecuada con las familias y el resto de la comunidad educativa, para evitar informaciones erróneas o estigmatizantes

16. DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO Y REUNIONES INFORMATIVAS A LAS FAMILIAS

Reuniones antes del comienzo del régimen ordinario de clases:

- Durante los primeros días de septiembre de 2020, y antes del comienzo del régimen ordinario de clases, se mantendrá una **reunión informativa para trasladar a las familias** toda la información disponible sobre el inicio del curso y las medidas organizativas que se van a llevar a cabo para que las actividades educativas se lleven a cabo con las necesarias medidas de seguridad, para lo cual:
 - a. Se utilizarán **vías telemáticas** para la difusión previa.
 - b. Estableceremos un **calendario de reuniones** en los primeros días de septiembre para informar a dichas familias.
 - c. **La reunión con las familias se realizará de forma telemática, utilizando los canales habituales de comunicación de los tutores/as con las familias, ya que serán los propios tutores/as los encargados de convocar dicha reunión e informar a las familias.**
- Igualmente, **la dirección del centro reunirá a todo el profesorado** que se incorpore en septiembre antes del comienzo del régimen ordinario de clases para explicar en detalle el presente protocolo, así como la presentación del Plan de Acogida al alumnado. Dicha reunión, a ser posible, se realizará el primer día de reincorporación al centro (**1 de septiembre**).
- **Una vez incorporado el alumnado al centro educativo, los tutores y tutoras informarán al mismo** de las medidas de prevención, vigilancia y seguridad que se hayan establecido, así como del contenido de los aspectos de este protocolo que necesiten estar informados (entradas y salidas, recreos, espacios, aseos, ...), realizando incluso simulacros con el alumnado para que comprenda mejor la nueva organización del centro.

ÁMBITO	PRESENCIAL O VC	LUGAR	FECHA	HORA
CLAUSTRO	PRESENCIAL	SUM	02/09/2020 14/09/2020	12:00 H 18:00H
FAMILIAS. INFANTIL GRUPO CONVIVENCIA 1	PRESENCIAL/ESCALONADA	PATIO ZONA 1	07/09/2020 5 AÑOS 4 AÑOS 3 AÑOS	9:00 A 10:30 10:30 A 12:00 12:00 A 13:30
FAMILIAS. 1º/2º GRUPO CONVIVENCIA 2	PRESENCIAL/ESCALONADA	PATIO ZONA 1	08/09/2020 1º 2º	10:00 A 11:30 11:30 A 12:00
FAMILIAS. 3º/4º GRUPO CONVIVENCIA 3	PRESENCIAL/ESCALONADA	PATIO ZONA 1	09/09/2020 3º 4º	11:00/12:00 12:00/13:00
FAMILIAS. 5º/6º GRUPO CONVIVENCIA 4	PRESENCIAL/ESCALONADA	PATIO ZONA 1	09/09/2020 5º 6º	9:00/10:00 10:00/11:00

Reuniones del profesorado que ejerce la tutoría antes de la finalización del mes de noviembre con los padres, madres, o quienes ejerzan la tutela del alumnado de su grupo:

- Después de la reunión mantenida en los primeros días de septiembre **se fijará una nueva reunión informativa** antes de la finalización del mes de noviembre con los padres, madres, o quienes ejerzan la tutela del alumnado de su grupo, donde se dará a conocer e informará a toda la comunidad educativa **sobre el desarrollo de las medidas organizativas, considerando la opción de docencia telemática o presencial**, dependiendo de la situación en la que estemos en ese momento.



Reuniones periódicas informativas:

- A lo largo del curso se llevarán a cabo las reuniones informativas necesarias para aclarar las dudas que vayan surgiendo e informar a la comunidad educativa de la evolución de la situación; el Equipo Directivo participará de forma activa en la aclaración de dichas dudas.
- La periodización de dichas reuniones será de **al menos una al trimestre**.

Otras vías y gestión de la información:

- Se utilizarán todas las vías de comunicación de las que disponemos **para intentar que toda la comunidad educativa esté al corriente de toda la información necesaria para un correcto funcionamiento del centro, recordando aspectos que sean necesarios e intentando paliar de alguna forma la falta de recursos de muchas de nuestras familias. Para ello se utilizará**
 - a. **iPasen, intentando a través de los tutores/as que las familias tengan clave de acceso.**
 - b. **blog del centro.**
 - c. **Grupos de whatsapp que estén funcionando (de clase, del profesorado).**
 - d. **Tablones de anuncios.**
 - e. **Circulares**
 - f. **Personas, delegados/as de grupo.**
 - g. **AMPA**
 - h. **Etc.**

17. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO

Para el seguimiento, se van a establecer una serie de indicadores, con objeto de organizar y facilitar el acceso a la información, así como de evaluar las acciones realizadas. Servirán para organizar la información y facilitarla, preferentemente, a los agentes directamente implicados en cada caso.:

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES
APLICACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS E HIGIÉNICAS	TUTORES/AS	SEMANALMENTE	Grado de cumplimiento de medidas preventivas e higiénicas generales
	FAMILIAS	SEMANALMENTE	Cumplimiento de entradas y salidas
ENTRADAS Y SALIDAS	TUTORES/AS y DIRECTOR	SEMANALMENTE	Grado de cumplimiento de normas en uso de espacios e instalaciones
	FAMILIAS	SEMANALMENTE	Desarrollo de las clases presenciales, incidencias
CUMPLIMIENTO EN ESPACIOS E INSTALACIONES	TUTORES/AS Y DIRECTOR	SEMANALMENTE	Grado de cumplimiento de medidas preventivas e higiénicas generales
DESARROLLO DE LAS CLASES	TUTORES/AS	QUINCENALMENTE	
CASOS SORPECHOSOS O CONFIRMADOS	DIRECTOR	QUINCENALMENTE	
	FAMILIAS	QUINCENALMENTE	

19. ANEXOS

- **ANEXO 1.** PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES Y ESPACIOS PARA LA PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.
- **ANEXO 2.** MEDIDAS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y PROMOCIÓN DE SALUD COVID-19 para CENTROS Y SERVICIOS EDUCATIVOS DOCENTES (NO UNIVERSITARIOS) DE ANDALUCÍA. CURSO 2020/2021, publicado por la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica de la Consejería de Salud y Familia de la Junta de Andalucía, de fecha 29/06/2020, (en adelante “DOCUMENTO DE MEDIDAS”)
- **ANEXO 3.** “ORIENTACIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE ANDALUCÍA EN RELACIÓN A LA COVID-19”.
- **ANEXO 4.** COMPROMISO DOCUMENTAL CON LAS FAMILIAS PARA AUTORIZAR LA TOMA DE TEMPERATURA CORPORAL.
- **ANEXO 5.** INFORMACIÓN A TRASLADAR EN LAS REUNIONES.
- **ANEXO 7.** PLANTILLA PARA TAREAS.

ANEXO 4.

AUTORIZACIÓN PARA MEDIR LA TEMPERATURA AL ALUMNADO Y REALIZAR OTRAS ACTUACIONES IMPRESCINDIBLES CONTEMPLADAS EN EL PROTOCOLO COVID-19 PARA ALUMNOS/AS DE INTANTIL Y PRIMARIA.

Dº/Dª....., con número de pasaporte o D.N.I., como padre/madre/representante legal del alumno/a: del curso del C.E.I.P Ave María del Quemadero, en conformidad con lo establecido en el **ACUERDO DEL CONSEJO INTERTERRITORIAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, ADOPTANTO EN COORDINACIÓN CON LA CONFERENCIA SECTORIAL DE EDUCACIÓN SOBRE LA DECLARACIÓN DE ACTUACIONES COORDINADAS EN SALUD PÚBLICA, FRENTE AL COVID-19 PARA CENTROS EDUCATIVOS DURANTE EL CURSO 2020-21** y como medida encaminada a la **CREACIÓN DE ENTORNOS ESCOLARES SEGUROS** para el alumnado y el personal de los Centros,

CONSIENTE EXPRESAMENTE

Que a su hijo/a le sea tomada la temperatura (temperatura > 37'2º) durante la jornada escolar y se adopten medidas adecuadas de protección con el objeto de intentar **CREAR UN ENTORNO ESCOLAR SEGURO** para el alumnado y el personal del Centro, y la **DETECCIÓN PRECOZ DE CASOS** y **LA GESTIÓN ADECUADA DE LOS MISMOS.**

Y para que así conste mi conformidad con todo lo que antecede, firmo el presente documento en _____, a día ____ de _____ de 202__.

Firma:

Fdo.: _____

Además, necesitamos los siguientes datos:

- Tfs actualizados: _____
- N° Seguridad Social/otro Seguro: _____

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

CEIP "Aya María del Quemadero"

ANEXO 5. INFORMACIÓN A TRASLADAR PARA CADA UNO DE LOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Para facilitar la información, a continuación, se exponen los aspectos claves que afectan a cada sector educativo, para asegurar la información y el desarrollo de funciones.

ALUMNADO	PROFESORADO	FAMILIAS
<p>Información sobre medidas generales básicas e informaciones que les afectan (primera semana durante el programa de acogida). Protocolo de Entradas y salidas. Distancia social. Uso de mascarillas. Higiene de manos (momentos y disponibilidad de recursos). Higiene o Etiqueta respiratoria. Uso de aulas. Posibles grupos de convivencia permanente. Uso de otros espacios. Deambulación por el centro (pasillos, escaleras, espacios comunes). Aseos alumnos/as (uso). Recreo (organización). Útiles o elementos comunes. Casos sospechosos (síntomas, no acudir al centro, protocolo en el centro...).</p>	<p>Incorporación presencial a partir de septiembre. Excepciones. Personas Vulnerables. Funciones tutores/as y resto. Vigilancia y Guardias (entradas y salidas, en clase, recreo). Protocolo de Entradas y salidas. Distancia social. Uso de mascarillas. Higiene de manos (momentos y disponibilidad de recursos). Etiqueta respiratoria. Ventilación aulas y espacios. Uso de aulas. Posibles grupos de convivencia. Uso de otros espacios. Deambulación por el centro (pasillos, escaleras, espacios comunes). Aseos de alumnos/as y profesores/as (uso). Recreo (organización). Útiles o elementos comunes. Casos sospechosos alumnado o profesorado (síntomas, no acudir al centro, protocolo en el centro).</p>	<p>Información sobre medidas adoptadas (primeros días de septiembre). Antes de llegar al centro (prevención en domicilio). Con síntomas del alumno/a no acudir al centro (informar). Acompañantes del alumnado no vulnerables). Protocolo de Entradas y salidas. Sistemas de comunicación con el centro. Casos sospechosos alumnado (síntomas en el centro, protocolo a seguir). Cambio de ropa diario. Protocolos para Aula Matinal, Comedor, Actividades Extraescolares (para los que hagan uso de estos servicios).</p>



ANEXO 7. PLANTILLA PARA TAREAS. CURSO PRIMARIA PERIODO DOCENCIA NO PRESENCIAL FECHA:

Antes de empezar lee las instrucciones del final. Lo que debes saber.

LENGUA	CORREO ELECTRÓNICO:
MATEMÁTICAS	CORREO ELECTRÓNICO:
C. NATURALES	CORREO ELECTRÓNICO:
C. SOCIALES	CORREO ELECTRÓNICO:
INGLÉS	CORREO ELECTRÓNICO:
RELIGIÓN	CORREO ELECTRÓNICO:
E. FÍSICA	CORREO ELECTRÓNICO:
PLÁSTICA	CORREO ELECTRÓNICO:
APOYO/REFUERZO/PT/AL/ATAL	

CONSEJOS ÚTILES

- Organízate bien. Establece y sigue el horario que se te indica, como cuando estabas en el cole. Hay que seguir trabajando a diario.
- Sigue trabajando de forma ordenada en tu libreta y tus trabajos.
- Usa los RECURSOS DIGITALES que te vamos a ir enviando. ¡Son muy divertidos y encima sigues aprendiendo un montón de cosas!
- No dudéis en poneros en contacto con vuestros maestr@s mediante correo electrónico siempre que lo necesitéis.